



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**Los hijos del Estado: análisis de la construcción de la identidad en adolescentes  
PARD. Una perspectiva de vida desde los hogares sustitutos del ICBF en Facatativá**

Lizeth Johanna Orozco Gómez

Universidad Santo Tomás

Facultad de Sociología

Bogotá

2019

## **Resumen**

El inicio de una vida autónoma e independiente se convierte en una de las preocupaciones a nivel personal como social, ya que refleja un periodo donde se orienta el devenir de la vida y se consolida la emancipación de los sujetos de aquellas estructuras primarias que los acogieron en sus primeros años de vida. Bajo esta premisa, aparece la construcción de los proyectos de vida, como un componente estructurador en el desarrollo integral personal, al comprender elementos como la identidad, la biografía y el contexto social o las condiciones de desarrollo en que se desenvuelve el sujeto para su formulación, y al ser una herramienta que define el sistema de acciones a corto y largo plazo de los individuos toma relevancia en la comprensión de las situaciones sociales que enfrentan a menudo los integrantes de una sociedad. De esta forma, analizar los componentes que integran dicha construcción en un escenario familiar e institucionalizado en adolescentes<sup>1</sup> provenientes de contextos de vulneración de sus derechos, casos de abandono desnutrición o cualquier tipo de violencia física, psicológica o emocional, fundamenta la presente investigación.

## **Abstract**

The beginning of an autonomous and independent life becomes one of the personal and social concerns, since it reflects a period where the future of life is oriented and the emancipation of the subjects of those primary structures that welcomed them in His first years of life. Under this premise, the construction of life projects appears, as a structuring component in personal integral development, by understanding elements such as identity, biography and social context or the conditions of development in which the subject develops for its formulation, and being a tool that defines the system of short and long-term actions of individuals, it takes relevance in the understanding of the social situations often faced by the members of a society. In this way, analyzing the components that integrate this construction in a familiar and institutionalized scenario in adolescents from contexts of violation of their rights, cases of neglect of malnutrition or any type of physical, psychological or emotional violence, bases the present investigation.

<sup>1</sup> Definida por el Código de la Infancia y Adolescencia, artículo 3. "se entiende por niño o niña, las personas entre 0 y los 12 años y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad."

## **Introducción**

La función social que cumple el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en materia de mejorar, proteger como de garantizar los derechos de los menores que se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono o amenaza dentro de los contextos sociales que los envuelven, lo ha convertido en una de las instituciones sociales del Estado colombiano más importantes para el fortalecimiento y desarrollo armonioso de las familias, mediante la implementación de programas, estrategias, servicios y modalidades de prevención, promoción y protección que atiendan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes. Esta investigación, se concentra en una de sus modalidades de acogimiento: los hogares sustitutos, donde se busca analizar la incidencia que tiene las condiciones de crianza de estas unidades familiares, en la construcción de la identidad y proyección de vida de los adolescentes en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en el centro zonal del municipio de Facatativá, al ser indispensables para el crecimiento individual de los individuos el desarrollo de aptitudes y habilidades sociales, y así llevar una vida autónoma e independiente dentro de la sociedad.

De esta forma, mediante una metodología cualitativa y el paradigma constructivista estructuralista como referente teórico - práctico, se construye la base epistemológica para comprender el escenario familiar desde las interacciones sociales, dadas a partir de la cotidianidad de los actores que integran el campo social y que tiene en cuenta elementos claves tales como: la historia que acompaña a los individuos, y la dimensión espacio – tiempo. Así mismo, se tiene en cuenta, la construcción del “habitus” categoría de análisis procedente de la teoría de los campos sociales del sociólogo Pierre Bourdieu; elemento clave en la formación de los sistemas de disposición o esquemas mentales, que son las que les dan una dirección a las acciones de los individuos.

Por consiguiente, se busca generar un dialogo que retroalimente el análisis de las relaciones interpersonales entre los adolescentes y el hogar que los acoge, y así reconocer los escenarios de socialización que envuelve a los menores en su cotidianidad, que influyen en la construcción de su identidad, al ser esta una dimensión individual y social que

complementa la definición de los proyectos de vida en los sujetos. Para ello, se hace uso de la entrevista semiestructurada como fuente principal en la recolección de información de los actores que intervienen en el fenómeno a estudiar, otra fuente usada son los datos estadísticos y documentos oficiales del ICBF. Finalmente, la consolidación de la información obtenida se realiza mediante una matriz de análisis y sistematización por categorías, que contribuye con la interpretación y comprensión de las variables.

En relación con esto, el documento se encuentra organizado de forma tal que sea comprensible al ojo del lector identificar cada uno de los pasos realizados y elementos que componen esta pieza, de esta forma, el Capítulo I da cuenta del planteamiento del problema de corte sociológico, acompañado por los objetivos trazados de forma general y específicos, la justificación, los antecedentes investigativos afines al tema a estudiar y finalmente el marco teórico, jurídico y metodológico que da el soporte para el posterior ejercicio crítico y analítico del escenario social referenciado. El Capítulo II hace referencia a la contextualización tanto del proceso y la gestión institucional llevada por la entidad; describiendo las fases de atención de la modalidad de protección escogido y los datos estadísticos de esta, como la caracterización de la población titular o beneficiaria de sus servicios.

El Capítulo III, IV y V, consolida el análisis realizado una vez fueron sistematizadas y relacionadas la información obtenida por cada uno de los actores que integran y se encuentran involucrados en la crianza y acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes que ingresan al ICBF, dando cuenta del carácter relacional y transversal que describe la crianza la cual impacta en la construcción de la identidad personal y el proyecto de vida.

Para terminar, el Capítulo VI resume los resultados o conclusiones derivadas del trabajo de campo llevado a cabo y su convergencia o discrepancia con los postulados teóricos, igualmente, desde una mirada propositiva y con fines de contribuir en el fortalecimiento de las dinámicas familiares e institucionales se describen algunas acciones que permitan robustecer o buscar alternativas que favorezcan la crianza y el cuidado de los menores.

## Tabla de contenido

1. Capítulo I.....	1
1.1 Planteamiento del problema .....	1
1.2 Justificación .....	7
1.3 Antecedentes o Estado del arte.....	8
1.3.1 Procesos de crianza en contextos específicos.....	8
1.3.2 Proyectos de vida y desarrollo personal.....	10
1.3.3 Investigaciones a fines en el ICBF .....	11
1.4 Marco Teórico .....	13
1.4.1 La familia como institución social y categoría de análisis .....	13
1.4.2 La construcción externa e interna del ser y la realidad.....	15
1.4.3 Dimensiones teóricas y conceptuales para la articulación analítica.....	18
1.4.4 Campo familiar, plataforma para las subjetividades y disposiciones del yo. ....	22
1.4.5 Proyecto de vida estructura para el desarrollo integral.....	24
1.5 Marco Metodológico .....	27
2. Capítulo II. Los hijos del Estado colombiano .....	31
2.1 El hogar sustituto, una medida familiar.....	37
<input type="checkbox"/> Dotación Básica.....	40
<input type="checkbox"/> Dotación personal .....	41
<input type="checkbox"/> Dotación de higiene personal .....	42
<input type="checkbox"/> Aspectos financieros.....	43
2.2 Niños, niñas y adolescentes PARD.....	44
2.3 Infancia, adolescencia y adultez en la institución.....	48
Capítulo III. De lo exterior a las disposiciones del individuo, el análisis de las dinámicas del hogar sustituto.....	52
Capitulo IV. Los proyectos de vida, un ejercicio practico y transversal en la vida.....	60
Capitulo V. Los efectos colaterales de la incidencia de las condiciones de crianza en la construcción de identidad y proyecto de vida .....	64
3. Conclusiones.....	87
4. Referencias bibliográficas .....	90
5. Anexos .....	93

## **1. Capítulo I.**

### **1.1 Planteamiento del problema**

La juventud y los fenómenos sociales relacionados con los jóvenes han conferido su análisis desde una perspectiva histórico cultural al ser una categoría social construida, que refleja las etapas de transición de la subordinación de la infancia hasta la autonomía adulta, en donde se concretan decisiones en materia de ocio, participación en colectivos sociales, políticos, culturales, sobre educación, mercado laboral, entre otros, y se define una postura al ser sujetos activos (Souto, 2007,p.171) adquiriendo habilidades e interiorizando los valores y principios establecidos en las sociedades.

Esta transición entre la juventud y la adultez se caracteriza por ser “un periodo (...) de búsqueda donde se va construyendo la identidad personal y se toman caminos que impactarán en lo que se desea ser y hacer en la vida adulta” (Gómez & Royo, 2015, p.91). Siendo la construcción de la identidad, un proceso que implica la integración de dimensiones como la temporalidad, historicidad, contexto cultural y entorno social en las que el sujeto interactúa y que llegan a delinear rasgos en los estilos de vida, comportamientos, modos de existencia y en la personalidad (D´Angelo, 2003, p.6-8). Así mismo, este proceso se encuentra articulado con la consolidación de los planes o proyectos de vida, ya que contempla una relación directa con la identidad y las disposiciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales que configuran su realidad.

A partir de ello, la socialización entendida desde Puyana (1992) como ese proceso de formación individual para vivir en sociedad y que “comprende el conjunto de estructuras de interacción que se producen en el encuentro del niño con la sociedad, hasta los nuevos conocimientos que internaliza el hombre” (p. 171), incorpora procesos de construcción de la identidad, de adquisición del lenguaje y de integración con la cultura, en donde la familia se dispone como la principal institución social y se vivencian procesos referentes a la formación de la identidad, al integrar dinámicas relacionadas con la transmisión de costumbres, tradiciones y al ser el escenario predilecto en la conformación de subjetividades.

Sin embargo, la situación de vulnerabilidad social que vive un porcentaje de familias colombianas y que está reflejado en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual mide el nivel de los hogares y las personas en dimensiones como la salud, la educación y calidad de vida, indica que en el año 2018 un porcentaje del 19.6% de la población nacional se encontraba en situación de pobreza multidimensional, aumentando 1.8 puntos respecto a lo registrado en el 2016 (DANE, 2018, p.2). Dicho contexto, en que se desenvuelven las familias, posibilita el detrimento de las condiciones de vida y la exclusión de sus integrantes de la red familiar, al debilitar los vínculos entre estos, complejizando la crianza y desarrollo del individuo durante la etapa de la infancia y su transición a la adultez (Labrunée & Gallo, 2005, p.135), razón por la cual las entidades sociales del Estado intervienen y relevan las funciones de las estructuras primarias, en este caso, de las familias que presentan problemas a nivel económico, que no cuentan con los recursos necesarios en la satisfacción de los medios de subsistencia básicos, que han sido víctimas del conflicto o en las que prevalecen tipos de violencia intrafamiliar de maltrato o sexual.

En Colombia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es la entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias y se constituye como una plataforma para el inicio de una vida independiente y autónoma de más de 8.000.000 de niños, niñas y adolescentes que son beneficiarios de su oferta institucional. En tal sentido, el ICBF y sus modalidades de atención se han convertido en uno de los principales medios para proveer un acompañamiento y protección de los derechos, mediante sus programas y estrategias de atención, desde las 33 regionales y 209 centros zonales adjudicados en el territorio (ICBF, 2019).

Sobre el objetivo de esta entidad, la función social de la familia queda captada por la institución (ICBF), al comprender que las estructuras familiares tienen un papel esencial para el desarrollo y bienestar, ya que considera a la familia como el:

Responsable de adelantar las orientaciones y acciones que garanticen la protección de los niños, niñas y adolescentes, su desarrollo integral, la satisfacción de sus necesidades y el fomento y fortalecimiento de sus capacidades físicas, psicológicas, emocionales, artísticas y relacionales, no solo para su desenvolvimiento como futuros adultos, sino como sujetos

activos que construyen y reconstruyen su entorno, realidad y relaciones en que se ven inmersos. (ICBF, 2013, p.17)

De esta forma, la incorporación de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono o amenaza debido a las problemáticas como el maltrato y la violencia de los cuales son víctimas, se realiza a partir de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Esta medida de protección busca la restauración de sus derechos “permitiendo el ejercicio pleno y efectivo de los mismos de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso” (ICBF, 2017, p.10), mediante su integración a nuevas estructuras familiares.

Los hogares sustitutos hacen parte de las modalidades de atención implementadas por la entidad y son, una medida provisional de restablecimiento de derechos, donde son ubicados en una familia que tiene como objetivo principal "garantizar a los niños, niñas y adolescentes el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones favorables, mediante un ambiente familiar sustituto, que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar y social que permita superar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran” (ICBF, CONCEPTO 169 DE 2013).

En tal sentido, las medidas de protección adoptadas por esta entidad en materia de mejorar, proteger y garantizar los derechos de esta población que ingresa a los hogares sustitutos, se establecen en la unidad garante de los procesos de formación y desarrollo individual, convirtiéndose en actores indispensables para la crianza y posterior proyección como adultos autónomos e independientes de la institución, siendo este último escenario un periodo clave en la orientación individual una vez cumplida la mayoría de edad, pues el desarrollo de las aptitudes y habilidades sociales que interioricen los sujetos inciden en las oportunidades de logro, según la construcción misma de su querer hacer.

No obstante, el contexto familiar que acoge a estas poblaciones representa escenarios y condiciones diversas en su crianza, al ingresar a un campo familiar que es desconocido y temporal, estar ubicado en contextos sociales diferentes del que provienen la población titular; donde las

costumbres, tradiciones y cultura que hacen parte del hogar sustituto representan modalidades diferentes de ser, hacer y pensar. Así mismo, comparten espacios y están acompañados de otros niños, niñas o adolescentes que ingresan al mismo hogar, y se encuentran alejados de la vivienda de la familia biológica o red vincular más próxima (ICBF, 2017, p. 50 - 56). De este modo, la crianza y crecimiento que tienen los niños, niñas y adolescentes, reflejan unas condiciones diferentes de aquellos que nacen en el seno de su familia biológica y cuentan con una estructura familiar fija, permanente e independiente del Estado.

Partiendo de ello, bajo la crianza desde los hogares sustitutos e impartida por las madres sustitutas, son ellas las que viabilizan la construcción de una estructura familiar cercana para los niños, niñas y adolescentes que integran su hogar, dando referentes afectivos mediante un entorno familiar que a pesar de ser transitorio contribuye con el crecimiento y el desarrollo de sus habilidades y competencias, las cuales son transversales al individuo y se encuentran articuladas con la construcción del proyecto de vida, ya que éste permite “al individuo identificar cuáles son sus recursos y sus potenciales personales, así como reconocer lo que su entorno le ofrece, para que, a partir de ello, proyecte sus metas y propósitos” (ICBF, 2017, p. 24).

Por tanto, el proyecto de vida permite materializar aquellos anhelos y deseos del individuo, al configurarse como un componente integrador de las experiencias vividas y la proyección de lo que el sujeto quiere ser, hacer, aprender y convivir, sin embargo, la formulación de aquellas condiciones de existencias a futuro en el individuo, están dadas y se encuentran implícitas en el andamiaje que comprende la etapa de la juventud, es decir, es resultado de todas aquellas experiencias que interfieren durante la crianza al igual que de las condiciones físicas, emocionales y sociales que se presentan.

Al reconocer la importancia que tiene el proyecto de vida en los individuos, el ICBF desde la Dirección de Protección, en el año 2015 consolidó la iniciativa “Proyecto Sueños, Oportunidades para volar”, que tiene como finalidad:

Aunar esfuerzos para promover y generar condiciones que garanticen a los adolescentes y jóvenes la satisfacción de sus derechos y el fortalecimiento de sus competencias y

habilidades, facilitando la construcción del proyecto de vida, y las herramientas a los adolescentes y jóvenes que posteriormente asumirán una vida autónoma e independiente. (ICBF, 2017, p. 20).

Esta iniciativa se encuentra consolidada a partir de 7 componentes, los cuales son: identidad, educación, empleabilidad y emprendimiento, cultura, recreación, deporte y voluntariado. Mediante la creación de alianzas con el sector público como privado, se busca dar las herramientas necesarias en el fortalecimiento de estas y finalmente la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes entre 14 y 18 años, que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

El “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar” describe una plataforma o medio en donde la población titular encuentre nuevos espacios en los cuales se encontraba limitada su participación y logre identificar oportunidades, motivaciones y fortalezca sus competencias y adquiera las herramientas necesarias para integrarse nuevamente a la sociedad. Bajo esta iniciativa, la identidad, se entiende como un componente indispensable en el desarrollo de la población beneficiaria del ICBF, la cual abarca desde el derecho a la nacionalidad, el nombre, origen, lengua, etc. Y que, mediante este programa, se pretende el fortalecimiento a partir de talleres de liderazgo, crecimiento personal y de autoestima.

En resumen, como se ha afirmado anteriormente, es la identidad una dimensión transversal e integral en el desarrollo de los individuos, ya que se encuentra inmerso en los primeros años de vida, pero se reconstruye de forma dinámica, valiéndose de las experiencias pasadas y presentes, pero logrando trazar un camino hacia el futuro. Sin embargo, en la configuración de la identidad confluyen elementos para su articulación, es decir, el contexto, la interacción con otros individuos, grupos o escenarios que permiten alimentar los referentes que fueron dados desde la primera socialización, pero a su vez transforman aquellas disposiciones o subjetividades que fueron interiorizadas por el individuo.

En la crianza, los espacios en que se desenvuelve el sujeto durante sus primeros años definen una serie de características propias en la interacción de este con la realidad, es así, como crecer en condiciones de vulnerabilidad, violencia o disfuncionalidad en el entorno familiar replica durante el desarrollo individual, reflejándose en dificultades psicológicas, de lenguaje o comunicación, conducta, etc.

Por lo tanto, en relación a la problemática expuesta y dentro del marco familiar o unidad familiar que es brindado por los hogares sustitutos, como modelo integral para la crianza y restauración de los derechos que han sido vulnerados a los niños, niñas y adolescentes que ingresan al centro zonal ubicado en el municipio de Facatativá adscrito a la regional de Cundinamarca (que es una de las que más presenta registro de casos), localizado geográficamente en la subregión de la Sabana de Occidente con una cobertura que se extiende a 10 municipios: Subachoque, Guayabal de Síquima, Bojacá, Zipacón, El Rosal, Mosquera, Funza, Madrid, Albán, Anolaima, en el cual según los datos registrados en el Tablero Promoción y Prevención<sup>2</sup> del ICBF, existen 1.310 registros desde el año 2011 hasta el 2018, y que para el periodo comprendido entre 2017 – 2018, el 44,5% son población adolescente ingresado a la institución por motivos de violencia intrafamiliar o sexual, situación de calle, maltrato, desnutrición o trabajo infantil.

Con respecto a lo anterior, el presente trabajo de investigación busca analizar ¿Cuál es la incidencia que tienen las condiciones de crianza de los hogares sustitutos en la construcción de la identidad y el proyecto de vida, en los adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del centro zonal de Facatativá? De modo que, se establecen como objetivos específicos; **I.** Caracterizar la población adolescente, así como el proceso que llevan una vez ingresan en la modalidad de los hogares sustitutos con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en Facatativá **II.** Identificar los escenarios sociales en los que se encuentran inmersos los adolescentes y que contribuyen en la construcción de su identidad. **III.** Reconocer las relaciones interpersonales que tienen los adolescentes en los escenarios sociales (familiares, educativos, institucionales) y finalmente **IV.** Explicar la incidencia que tienen las condiciones de crianza de los hogares sustitutos en el proceso de construcción de identidad y los proyectos de vida en los adolescentes.

<sup>2</sup> Tomado de la página <https://www.ichf.gov.co/estadisticas/tablero-promocion-y-prevencion>

## **1.2 Justificación**

Esta investigación se realiza debido a un interés personal por contribuir al reconocimiento de la labor de las madres sustitutas, que durante años han brindado a niños, niñas y adolescentes un hogar, una familia y un acompañamiento durante sus primeros años y su formación personal, delegándoles una gran tarea y responsabilidad. Así mismo, se busca lograr un aporte crítico para fortalecer y generar una comprensión desde el enfoque sociológico de los escenarios que rodean a los menores y que influyen e inciden en su crecimiento y desarrollo, en donde se logre un aporte en el continuo mejoramiento de las estrategias llevadas a cabo por la institución en la preparación de una vida autónoma e independiente de la población que llega a ser parte de sus modalidades de protección a muy temprana edad y llegan a permanecer en ésta hasta alcanzar su mayoría de edad. Por ello esta investigación busca a partir de una retroalimentación entre los hogares y los adolescentes, comprender de forma reflexiva, la realidad que envuelve a estos adolescentes, su cotidianidad, sus vivencias diarias y experiencias dentro de las familias que los acogen y brindan un lazo afectivo, de educación y crianza. Así mismo, que a partir de este ejercicio se pueda contribuir en el fortalecimiento del “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, dirigido a los adolescentes entre los 14 y 18 años pertenecientes al proceso PARD, en donde se busca fortalecer el proceso de construcción de los proyectos vida.

### **1.3 Antecedentes o Estado del arte.**

Con el fin de conocer los ejercicios de investigación anteriormente realizados sobre este tema, se efectuó la búsqueda a partir de tres lineamientos que contribuyen a generar un escenario propicio para esta investigación. El primer lineamiento corresponde a trabajos que abordaron una comprensión en la crianza y socialización en escenarios de contextos con dificultades sociales, esto con el fin de comprender e identificar los factores que influyen en la formación y desarrollo personal de poblaciones que durante su proceso de crianza se encuentran inmersos en dinámicas sociales institucionalizadas. Para el segundo lineamiento se aborda el tema de los proyectos de vida y su articulación con el desarrollo integral personal, al igual que los elementos que intervienen en su consolidación. El tercer lineamiento corresponde a los trabajos realizados en el ICBF en materia de proyección de vida de los niños, niñas y adolescentes, de la labor realizada por las madres sustitutas relacionada a la crianza, pues de esta forma es posible hacer un rastreo de las investigaciones que abarcan aspectos similares al propuesto en este ejercicio, además de permitir un acercamiento a las dinámicas familiares, sociales e institucionales presentes en el ICBF.

#### **1.3.1 Procesos de crianza en contextos específicos**

Minerva Gómez Plata, en su tesis de maestría en antropología en 2008, titulada “Infancia y casa hogar. La situación de los niños bajo tutela del Estado desde una medida asistencial del internamiento”, tiene como objetivo conocer la situación de los niños que están bajo el modelo conocido como casa hogar, partiendo del estudio de caso de un centro del sector gubernamental, en donde describe las dinámicas y actividades cotidianas llevadas por los menores y las consideraciones sociales que tiene el internamiento y la función del aparato jurídico dentro de este escenario. Aportando una comprensión del estilo de vida de los menores que son acogidos por una institución, su interacción y percepción sobre el mundo o la realidad interna en el hogar y su visión hacia lo externo.

Así mismo, Martín Ierullo (2014), analiza las tensiones y desafíos en relación con las prácticas de crianza y cuidado de niños, niñas y adolescentes que viven en un contexto de pobreza urbana, a partir del trabajo de campo realizado en distintas zonas del área metropolitana de Buenos

Aires. El autor describe las particularidades que tiene el cuidado en los sectores populares, identificando los nudos críticos y los desafíos de la infancia para así analizar los procesos de reconfiguración de las prácticas y de los sentidos asociados al cuidado por parte de las familias y organizaciones comunitarias estatales.

Proporciona una lectura del modelo de “cuidado”, como marco referencial para entender las practicas desarrolladas por los actores involucrados en la crianza y su vez para poner en tensión los fenómenos sociales, económicos y educativos que impactan el campo en que se desenvuelven los agentes dentro de estos contextos de pobreza. También aporta una lectura crítica que debe ser tomada para el análisis de las condiciones que en su mayoría comparten los niños, niñas y adolescentes que ingresan a instituciones de bienestar social como lo es el ICBF.

Por su parte, el artículo realizado por Ángela Narváez Osorio y Diana Montoya Fernández (2014), tiene por objeto reflexionar sobre el proceso de subjetivación de los jóvenes en condición de adoptabilidad, en donde la mayoría de la población presenta problemáticas de vulnerabilidad de sus derechos y son retirados de sus hogares biológicos y puestos a disposición de las instituciones del Estado (ICBF). Los resultados de esta investigación aportan un análisis de las relaciones familiares, como de los actores que directa o indirectamente se encuentran dentro del círculo social de crianza de los adolescentes, los cuales influyen en esta construcción. Todos estos escenarios impactan al convertirse en puntos de reflexión como de reconocimiento; sin embargo, las situaciones de su pasado se establecen como un elemento determinante en el ejercicio de configuración de las subjetivaciones de los adolescentes en condición de adoptabilidad, al interior del hogar sustituto.

Por último, con el fin de conocer las dinámicas de los hogares sustitutos como medida para la crianza de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de sus derechos, se encuentra el artículo de reflexión de Viviana Vásquez y Lina Estrada titulado “Los hogares sustitutos como medida de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia” del 2016. Este, tiene como objetivo realizar un análisis sobre los hogares sustitutos como medida de protección y restablecimiento de los derechos de la niñez y los adolescentes en Colombia, y a la vez una reflexión sobre las situaciones donde se ha evidenciado la revictimización

de los niños y las causas que las han originado. De igual modo, proporciona una descripción del marco jurídico de este mecanismo en Colombia como una lectura de los actores que intervienen en él, desde el Estado, sus instituciones, los hogares y los menores, ejercicio que es necesario para el presente trabajo.

### **1.3.2 Proyectos de vida y desarrollo personal.**

Al presentarse el proyecto de vida como una categoría principal dentro de la investigación, se indaga sobre su perspectiva desde lo social como lo personal, como un elemento integral en el desarrollo del individuo. De esta forma, se encontraron artículos que abordan esta relación como “Proyecto de vida y desarrollo integral humano” escrito por Ovidio D’Angelo Hernández (2003), que durante varios años ha realizado un trabajo continuo de conceptualización del proyecto de vida como categoría para el análisis de construcción de experiencias y la praxis personal – social, con el fin de contribuir con la comprensión y formación de las dimensiones del desarrollo humano.

Este artículo abarca las nociones de persona, situación social de desarrollo, autodirección, competencias humanas, entre otras, con el fin de articularlas e identificar el proyecto de vida como categoría interpretativa psicológica – pedagógica que conduce a una intención emancipadora del desarrollo. Igualmente, otro de sus trabajos sobre este tema titulado “Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social” del año 2000, presenta la construcción de la identidad social como un marco en el que se configuran las identidades individuales, en donde las interacciones entre estructuras psicológicas y sociales permiten un enfoque holístico de las direcciones esenciales en que se construye la identidad personal y social: el proyecto de vida. De esta forma, el acercamiento al concepto de la categoría proyecto de vida, muestra la articulación que tienen elementos como: la actividad cotidiana, historicidad, dimensión de futuro y autodirección personal; de los aspectos que son transversales: la identidad, para su formación. Este trabajo investigativo contribuye a entender las implicaciones sociales e individuales que contempla la construcción de los proyectos de vida.

Bajo este enfoque, se encuentra el artículo de Andrés de Francisco y Fernando Aguiar “Identidad, normas e interés”, el cual busca argumentar que el concepto de identidad individual e identidad social, que está directamente relacionados con la mera identificación con interés y

preferencias, y, por otro lado, con normas y valores. Por consiguiente, este complejo entramado de interés con que se identifica al individuo es su identidad social que direcciona la acción tomada por los sujetos. Para abordar el objetivo principal, los autores establecen el significado o lo que entenderán por su principal categoría: la identidad, que hará referencia al conjunto de rasgos compartidos por un grupo de individuos con un número de miembros suficiente pero indeterminadamente grande (un grupo social), lo cual permite a dichos individuos definir “quién es” o definir su “yo social”.

Este artículo, ayuda a respaldar la importancia de tener la categoría de identidad como un elemento clave para la construcción de un proyecto de vida, al describir la operación entre estas variables y analizar a su vez la socialización primaria como fuente para la interiorización de valores como normas.

### **1.3.3 Investigaciones a fines en el ICBF**

La investigación “Roles y funciones que asumen los cuidadores de los hogares sustitutos vinculados a la Asociación de Madres Sustitutas Huellas en el Corazón del Valle de Aburrá durante el año 2015”, realizado por Katerine Avendaño, Nathalya Durango, Mary Gómez y Damara Vanegas, tiene como fin reconocer los roles y funciones que asumen los cuidadores en 13 hogares sustitutos vinculados a la Asociación Huellas en el Corazón y proporciona un marco legal, así como una descripción de las funciones que adoptan estas madres y los integrantes de sus familias, a saber: ejercicio del rol paterno y materno, protección y cuidado, función socializadora, entre otras. Este ejercicio ofrece un acercamiento a las diferentes tareas que realizan las madres al entorno, y a las dinámicas que tiene cada uno de los actores dentro de los hogares, facilitando la comprensión de esta labor, así como de las relaciones afectivas entre los integrantes.

Por otra parte, el proyecto de investigación “Trayectorias vitales y capacidades de jóvenes vinculados al sistema de protección del ICBF - modalidad preparación para la vida laboral y productiva- Centro Zonal Tuluá, Departamento Valle del Cauca” realizado por Sonia Ximena Londoño en el año 2016, busca conocer las trayectorias vitales y capacidades que construyen los jóvenes vinculados al sistema de protección del ICBF. Allí reconoce que la preparación para la vida está medida en el ámbito académico al identificarse como una oportunidad de realización y

desarrollo humano, igualmente analiza que los vínculos afectivos entre las madres como agentes institucionales permiten una reorientación de sus miradas frente a la vida. En general, este trabajo contribuye en la construcción de un marco teórico y metodológico, ya que trata un tema similar al propuesto y enfatiza sobre los procesos de apoyo como construcción de vínculos con las madres en la consolidación de un proyecto de vida.

El artículo “Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano. Una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas” realizado en el año 2017 por la docente investigadora Teresita Bernal Romero de la Universidad Santo Tomás, describe las intervenciones de carácter socioeducativo utilizadas por los profesionales con el fin de fortalecer el proyecto de los niños, niñas y adolescentes institucionalizados. La autora lleva a cabo un estudio cualitativo en el que participaron jóvenes del sistema de protección y los profesionales que trabajan alrededor de este tema, con el fin de analizar las oportunidades de fortalecer y mejorar el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la medida de acogimiento. Este estudio concluyo, que es indispensable generar intervenciones en donde se logre el reconocimiento de las habilidades y capacidades de esta población, la construcción de metas personales y el desarrollo de hábitos en la vida cotidiana.

Por último, el proyecto de investigación “Análisis costo efectividad de los programas que brinda un operador tradicional del ICBF y la fundación formación Dfuturos para la reinserción social de los niños y jóvenes víctimas de la violación de sus derechos” del año 2017 realizado por Héctor Céspedes Sánchez. Consistió en realizar un análisis de costo efectividad de los programas que brindan el ICBF en materia de preparación para la vida laboral y productiva, logrando identificar las fortalezas como debilidades de las estrategias tomadas por la entidad a la hora de ejecutar y plantear acciones sobre este aspecto; así como de un análisis económico de entidades privadas como estatales que apoyan los proyectos dirigidos a esta población. De esta forma, este ejercicio permite conocer tales acciones y la factibilidad que tienen en el desarrollo y reinserción de los jóvenes en la sociedad a partir de las estrategias tomadas, desde una lectura crítica de las mismas.

## **1.4 Marco Teórico**

Dada la mirada de esta investigación está puesta en la construcción de la identidad de los adolescentes que se encuentran amparados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se hace necesario establecer la naturaleza teórica que contribuye en el análisis y la articulación de las categorías principales en el abordaje del fenómeno estudiando, puesto que es indispensable comprender el sentido y la forma en que se prescriben y determina la vinculación entre el contexto familiar e institucional, la identidad y el proyecto de vida.

### **1.4.1 La familia como institución social y categoría de análisis**

A través de la historia de las disciplinas que componen las ciencias sociales y humanistas y de los diferentes paradigmas que le han dado sentido y comprendido el entramado que describe la vida en sociedad, han partido del análisis de la familia, de modo que, su evolución en el campo de la sociología se ha definido por la existencia de diferentes propuestas o escenarios que la han cargado de una estructura, funciones y finalmente de significados. Así entender el origen y la unidad básica de la organización social de las comunidades, grupos sociales o finalmente de la sociedad misma ha iniciado por estudiar a las familias, que de forma transversal se ha encontrado en la historia.

De esta forma, la familia ha sido estudiada por los clásicos de la sociología, formulando desde un principio el estudio socio histórico de las formas de organización de los individuos y sus maneras de vivir, brindando un análisis sobre la evolución y origen del sentido familiar partiendo de las sociedades más primitivas: como las tribus y clanes, al igual que de los sentidos más prácticos que constituían la interacción entre sus miembros, destacando así perspectivas que enfocaban su observación e interpretación en aspectos como lo social o comunal, lo económico, político, biológico o de supervivencia y hasta el afectivo.

En consecuencia, las ciencias sociales y en especial la sociología ha alimentado sus grandes postulados o sus principales teorías partiendo del análisis familiar, ya que este representa tanto un

término como categoría que a nivel social ha fundado en sí misma una realidad, es decir, que al ser reconocida de forma colectiva y universalmente, la familia se convierte en una construcción social, verdadera y no ficticia, así logra existir y constituirse como una figura común para el individuo y en la organización social. En palabras de Pierre Bourdieu:

La familia como categoría social objetiva (estructura estructurante) es el fundamento de la familia como categoría social subjetiva (estructura estructurada), categoría mental que es el principio de miles de representaciones y de acciones (matrimonios, por ejemplo,) que contribuyen a reproducir la categoría social objetiva. Este es el círculo de la reproducción del orden social. El acuerdo casi perfecto que se establece entonces entre las categorías subjetivas y objetivas funda una experiencia del mundo como evidente, se da por sentado. Y nada parece más natural que la familia: esta construcción social arbitraria parece situarse del lado de lo natural y lo universal. (Bourdieu, 1993, p. 4).

Entonces, ¿En qué momento se convierte en algo de carácter institucional? La existencia de la familia como categoría social interiorizada desde el aspecto personal o individual y reconocida desde el social, aparece como algo natural, que está implícito en la construcción del mundo en sociedad y es pieza clave de lo personal, en efecto, esto hace que se convierta en un bien social que se carga de roles y funciones que son pertinentes para el sostenimiento y mantenimiento de la estructura o sistema social, que le da continuidad y existencia generacional a la humanidad, y que es fundamental para el desarrollo del ser humano, así consigue ser objeto de protección y de garantía para los estados, “de este modo, la familia es, ciertamente, una ficción, un artefacto social, una ilusión en el sentido más vulgar del término, pero una "ilusión bien fundada" porque, producida y reproducida con la garantía del Estado, recibe de este, en cada momento, los medios para existir y subsistir” (Bourdieu, 1993, p. 9).

Sin duda alguna, la familia representa la unidad primaria para la socialización y educación de los individuos, de conformación de relaciones de interacción e integración, de sostenimiento de las sociedades, pero así mismo de la conservación y reproducción cultural, de tradiciones, costumbres, que se van creando a su vez con la transformación de las épocas y del sistema social que la ampara. En este sentido, la familia pasa a ser interés del Estado, al establecer una necesidad

de doble vía en la relación de lo subjetivo con lo objetivo, logrando ser principio de la vida en sociedad con corte público o institucional el cual le otorga derechos, pero también adquiere legitimidad sobre sus disposiciones al cargarla con normativas y ser sancionada o captada cuando se encuentra en contravía con sus principios.

Bajo esta lógica, el planteamiento institucional tiene como premisa principal ver a la familia como una institución que aunque su origen proviene de la sociedad, esta responde a las necesidades naturales del ser humano, “la familia es institución en cuanto que toda sociedad establece prácticas y reglas concretas, con sanciones positivas, y negativas relativas, mediante las que controla la asociación de sexos y sanciona la reproducción y socialización de las nuevas generaciones humanas” (González, 2009, p. 519).

Dentro de este marco, en el caso de Colombia, la constitución política declara en su Artículo 42 que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, en donde el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia y su honra, dignidad e intimidad son inviolables, aspecto por el cual existen leyes como la Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia y establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia, que en sus Artículos número 4 y 5, se definen los derechos y deberes del Estado y la sociedad, así mismo se encuentra, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que es la entidad del Estado colombiano encargada de trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias, quien es el principal actor institucional de esta investigación.

#### **1.4.2 La construcción externa e interna del ser y la realidad.**

En relación a las funciones que tiene la familia, la socialización reúne su principal obrar hacia el individuo y la sociedad, pues la socialización describe un proceso continuo y dinámico en la construcción de la realidad objetiva y subjetiva, al integrar procesos como la internalización, que referencia “la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que,

en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mi” (Berger & Luckmann, 2003. p 162), en otras palabras, la internalización delinea el primer acercamiento para comprender a los semejantes y aprehender de la realidad objetiva, ya que el individuo asume la serie de situaciones o acontecimientos que lo vincula y comprende el significado de esta, creando una comunicación recíproca entre la realidad y su subjetividad al participar en ella, proceso que se denomina socialización primaria, y que está dado en la niñez.

Durante este periodo de la infancia, la socialización primaria suele ser la más importante ya que construye la base referencial y define los significados del mundo social para el individuo, pues durante este periodo de desarrollo y de inserción en las dinámicas sociales del contexto que lo rodea, el sujeto adquiere y construye la base de su identidad individual. Cabe destacar, que la socialización durante los primeros años está condicionada desde la estructura social objetiva y los actores de socialización encargados de la crianza y educación del menor que le son impuestos, en concordancia con esto, la internalización de la realidad en que se desenvuelve el niño termina siendo mediada, a partir de los sujetos con que interactúa e identifica a partir de los roles y actitudes de estos, es decir, que conforme el individuo reconoce los papeles que tienen los sujetos a su alrededor, así mismo acepta los significados que estos le atribuyen a la realidad.

“El niño de clase baja no solo absorbe el mundo social en una perspectiva de clase baja, sino que lo absorbe con la coloración idiosincrásica que le han dado sus padres (o cualquier otro encargado de su socialización primaria). La misma perspectiva de clase baja puede producir un estado de ánimo satisfecho, resignado, amargamente resentido o ardientemente rebelde.” (Berger & Luckmann, 2003, p. 165).

Partiendo de ello, el individuo recibe la realidad desde el punto de vista de los otros sujetos que interactúan durante su crianza y el contexto social en el que se encuentra ubicado, sin embargo, sucede a la vez la identificación y auto referenciación por parte del sujeto con los estados emocionales, perspectivas o acciones que realizan los otros. De esta forma, esta doble vía en que se identifica el niño, le da las capacidades para asumir una postura y construirse a sí mismo a partir de la interiorización de todos los complejos emocionales, situacionales y existenciales resultado de las significaciones dadas por los actores socializantes, “Por esta identificación con los otros

significantes el niño se vuelve capaz de identificarse el mismo, de adquirir una identidad subjetivamente coherente y plausible” (Berger & Luckmann, 2003, p. 165).

Cabe considerar dentro de esta circunstancia, que existen así mismo una serie de componentes que integran y dan lugar a dicha relación entre el niño, los agentes de cuidado o socialización y la realidad social, ya que desde Giddens este proceso se encuentra articulado más a un marco existencial que a un carácter netamente cognitivo, en otras palabras, la construcción del mundo de vida y del yo está dotado de experiencias emocionales y no solo de la capacidad del individuo de procesar dicha información que le es suministrada en la socialización. Por ello la confianza, en especial, que es desarrollada con los primeros cuidadores

Vincula de manera decisiva la identidad del yo a nuestra estimación de los demás. La reciprocidad con los primeros cuidadores que supone la confianza básica es una socialidad fundamentalmente inconsciente que precede a la aparición de un yo y de un mí y es la base previa de cualquier diferenciación entre ambos (Giddens, 1995, p. 55)

Ahora bien, la realidad no describe solo un mundo de objetos situados y fijos, para Giddens es un conjunto de experiencias organizadas constitutivamente por dicha relación mutua entre el niño y los cuidadores, y está implícita desde los primeros días de la vida, los hábitos y las rutinas. Estos espacios que son construidos diariamente son los que dan el mantenimiento y el cultivo de sentimientos de ser, y su distinción de no ser, son las que orientan los aspectos de la realidad estableciendo un marco de existencia que se llena de significados al ser en esencia una forma de experiencia con el mundo.

En todo caso la identidad, es comprendida como un proyecto que está inmerso desde los primeros años de vida pero que se va reformulando y construyendo con la interacción del sujeto con el mundo real y robustecido con el accionar diario. La identidad del yo es un proceso, pero más que eso, es entendido desde la perspectiva de Anthony Giddens como un conector que integra una narrativa sobre el discurso de la subjetividad para llevar adelante una crónica particular (Giddens, 1995), es decir, la identidad del yo es una narrativa personal y reflexiva que hacen los

individuos para comprenderse a sí mismos y con ello poder tener control de su vida y su futuro al estar incluido los sentimientos de la personalidad de un yo.

En conclusión, la identidad describe un continuo proceso de identificación con el otro o lo otro y de auto reflexión, ya que este proceso resulta de la interacción del sujeto con el entramado social y cultural que son atribuidos por su contexto de crianza y en donde la familia figura como el campo predilecto al ser el espacio temporal y físico de acogida del individuo en sus primeros años para la interiorización y aprehensión de los valores, actitudes, creencias y normas que más adelante crearan el entramado de su identidad.

### **1.4.3 Dimensiones teóricas y conceptuales para la articulación analítica.**

En este punto, se hace necesario esbozar el paradigma sociológico que da anclaje a las categorías y conceptos principales con el fin de comprender, analizar e interpretar el fenómeno a estudiar, pues, como se ha descrito anteriormente la socialización tiene como principal componente en su desarrollo, la integración de procesos individuales pero condicionados por la estructura social, que en este caso se encontrarían en la familia y su posición dentro del sistema.

Resulta claro que, en esta premisa existe una estrecha relación entre dos posicionamientos epistemológicos tradicionales; objetivismo y subjetivismo, que en el campo de la sociología fundamentan una dicotomía o discusión sobre las orientaciones metodológicas para la reflexión de los hechos sociales e individuales, pues la primera se centra en las estructuras objetivas “ e ignora el proceso de construcción social mediante el cual los actores perciben, piensan y construyen esas estructuras para luego actuar. Los objetivistas ignoran la acción y el agente”... mientras la segunda se encamina en que “los agentes piensan, explican o representan el mundo social, ignorando las estructuras objetivas en las que esos procesos se fundamentan. Sus teorías analizan la acción, pero no las estructuras” (Ballester, 2004, p. 78).

Resultado de estas oposiciones y tras la búsqueda de una forma de crear una dialéctica entre estas posturas epistemológicas, surge el estructuralismo constructivista como una alternativa y propuesta del sociólogo francés Pierre Bourdieu, en la cual se integran en una misma mirada los

presupuestos teóricos estructuralistas y constructivistas, para así “analizar la génesis de los esquemas de percepción, pensamiento y acción, así como de las estructuras sociales” Esta apuesta se fundamenta en dos aspectos que son relevantes para comprender, la nueva variante para el análisis en las ciencias sociales: a) La dimensión simbólica de la realidad y b) Las condiciones de posibilidades de la realidad, condiciones económicas y sociales, especialmente... (Ballester, 2004, p. 79).

Estos aspectos permiten acceder a lo que el autor determina como el conocimiento de tercer grado, es decir, aquel conocimiento proveniente de forma inmediata, preconsciente, de sentido práctico o de sentido común (conocimiento de primer grado) y el conocimiento parcial ya sea objetivo o subjetivo (conocimiento de segundo grado) (Ballester, 2004). En palabras de Bourdieu, el conocimiento terciario es el que “es capaz de integrar las dos primeras formas de conocimiento basándose en el conocimiento de la lógica propia de estos dos mundos de conocimiento y la diferencia que media entre ellos” (Bourdieu, 1999)

Visto de esta forma, la reflexión sociológica dado estos dos extremos, queda agotada y debilitada, ya que existe nuevos instrumentos conceptuales hábiles en la articulación de estas disyuntivas, pues desde ese momento el abordaje de los procesos históricos y culturales, no son tratados como objetos sino como relaciones, en palabras de Gustavo Téllez Iregui; “para Bourdieu fue más importante aproximar el opus operatum teórico al modus operandi de la vida práctica, por medio de un concepto operativo que no fuera completamente determinista ni tampoco voluntarista” (Iregui, 2002, p. 57). Conceptos conocidos como habitus que está anclado a la idea de campo, y que son centrales y forman parte del núcleo epistemológico del trabajo de Bourdieu para la superación de dicha dicotomía, antes mencionada, y que expresan una relación dialéctica entre lo externo e interno en función de la realidad social. “Mientras el habitus existe en la mente de los actores, los campos existen fuera de sus mentes” (Ballester, 2004, p. 82).

En tal sentido, recursos conceptuales como los mencionados anteriormente, componen los supuestos básicos para la construcción del modelo de análisis y metodológico de la presente investigación, puesto que el habitus corresponde a un sentido práctico y de interiorización de la

realidad, y que bajo una aproximación de lo que significa este concepto para Téllez, se puede entender el habitus como:

Un sistema de disposiciones adquiridas, permanentes y transferibles, que generan y clasifican las acciones, percepciones, sentimientos y pensamientos en los agentes sociales de una cierta manera, generalmente escapando a la conciencia y a la voluntad. Tales disposiciones suelen incorporarse desde la más temprana infancia, a lo largo de la vida de los individuos, mediante todo un proceso de socialización multiforme y prologando que posibilita la apropiación del mundo, del yo y de los otros” (Iregui, 2002, p. 57)

El habitus es toda nuestra experiencia incorporada, toda nuestra historia inscrita en lo más profundo de nosotros mismos (Iregui, 2002, p. 60).

Otra forma de entenderlo es:

El habitus incluye las estructuras mentales o cognitivas mediante las cuales las personas manejan el mundo social. Las personas están dotadas de una serie de esquemas internalizados por medio de los que perciben, comprenden, aprecian y evalúan el mundo social. Mediante estos esquemas las personas producen sus prácticas y las perciben y evalúan. El habitus se puede entender como principio y explicación de la acción” (Ballester, 2004, p. 82).

Y expresado por Bourdieu, el habitus es:

Un sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurante, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente "reguladas" y "regulares" sin ser para nada el producto de la de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (Bourdieu, 2007, p. 86)

Por lo anterior, se entiende el habitus como una expresión de lo que el sujeto a interiorizado desde su posición en el sistema social, por ello, el conjunto de comportamiento, acciones, sentimientos, formas de ser, hacer o pensar son una representación de lo que el sujeto ha apropiado del contexto o realidad en que se desenvuelve desde sus primeros años o periodo de crianza y que es transmitido por sus agentes socializantes o educadores pero a su vez transformado y nutrido por los campos sociales en que el actor o sujeto empieza a integrar en la medida en que crece.

Dialécticamente el habitus es el producto de la internalización de las estructuras del mundo social. De hecho, podemos concebir el habitus como estructuras sociales <internalizadas> y <encarnadas>. Reflejan las divisiones objetivas en la estructura de clases, como los grupos de edad, los géneros y las clases sociales. Un habitus se adquiere como resultado de la ocupación duradera de la posición que ocupa la persona en ese mundo; no todo el mundo tiene el mismo habitus. Sin embargo, los que ocupan la misma posición dentro del mundo social suelen tener habitus similares (Ballester, 2004, p. 82).

Visto de esta forma, el concepto que complementa el engranaje entre el individuo y la sociedad, son los campos, pues este constructo conceptual hace referencia al principio de las interacciones sociales y en específico a la relación (acción / interacción / estructura). Los campos son “espacios sociales dinámicos y estructurados, conformados por puestos jerarquizados y reglas de juego propias; es decir, en calidad de sistemas integrales de posiciones, donde los agentes sociales se relacionan de manera permanente y dinámica” (Iregui, 2002, p. 65). Los campos reflejan un entramado de componentes que le dan forma y lo proveen de una razón de ser, disponiendo como un tablero de juego en el cual el sujeto interactúa o se relaciona, en esa medida, el sujeto adquiere, aprende o accede a conocimientos o diferentes capitales: en el sentido más explícito de lo que para el sociólogo francés son. Pues el campo es el espacio y tiempo en el que el sujeto se ubica y da sustento a la interiorización de nuevos complejos experimentales, vivenciales y de conocimiento para la construcción del habitus.

Ejemplos de campos sociales, son el artístico, el familiar, el religioso, el económico, el educativo, deportivo, político, intelectual, entre otros. Estos campos implican un ejercicio de relación desde

la ubicación que tiene el sujeto o actor y la disposición específica (habitus) que este tenga dentro del campo, de esta forma, pueden jugar en calidad de productores, reproductores, consumidores o descomponedores, por consiguiente “la estructura del campo es la que apuntala y guía las estrategias mediante las que los ocupantes de estas posiciones persiguen individual o colectivamente salvaguardar o mejorar su posición” (Ballester, 2004, p. 84). Esta relación entre el habitus y el campo es la principal preocupación dentro de las ciencias sociales pues dicha dependencia se mueve en dos sentidos; “por un lado, el campo condiciona el habitus, en su proceso de formación; por otro, el habitus constituye el campo como algo significativo, con sentido y valor, algo que tiene una lógica específica” (Ballester, 2004, p. 84).

Ahora, los campos implican a su vez un mercado competitivo pues es en ellos donde se pone en acción el intercambio y la circulación de los capitales económicos, culturales, sociales y simbólicos, ya que dependiendo de la cantidad o peso que tenga cada agente sobre cada uno de estos, llega a definir la posición que tenga sobre el campo y posibilita la movilidad dentro de la estructura social. Estos capitales clasificados de esta forma responden a los principales bienes como recursos que constantemente han orientado las capacidades en los sujetos para hacer parte o agentes activos de la sociedad, pero así mismo conseguir relacionarse en los diferentes ámbitos de esta.

#### **1.4.4 Campo familiar, plataforma para las subjetividades y disposiciones del yo.**

El campo familiar entendido desde los preceptos conceptuales del constructivismo estructuralista y la lógica de la teoría de campos, despliegan el sentido práctico para comprender el nicho familiar e institucional que replica en la crianza y posterior inicio de una vida adulta en los adolescentes que conforman dicho escenario. La familia constituye en primera instancia un escenario en el cual convergen fenómenos sociales e identitarios, pues dentro de las ciencias sociales implica una estructura tradicional en los diferentes grupos sociales, al representar el corazón o núcleo en la construcción de una comunidad, pueblo y la unidad funcional de la sociedad.

La familia, figura como un espacio de acogida para el individuo, pues dispone ser un escenario de integración y construye en los primeros años de vida la red de interacción, aprendizaje y desarrollo afectivo, emocional, social y de la personalidad, elementos interiorizados y apropiados desde la socialización. Estos procesos involucran la alineación de diferentes factores que para las ciencias humanas comprometen el análisis desde varias perspectivas o enfoques, en este caso, la construcción de la identidad fundamenta una necesidad para la posterior definición de lo que visibiliza a futuro un individuo, es decir, el proyecto de vida.

En relación con lo anterior, la familia es entendida desde un enfoque bourdieuano al reflejar un conjunto de individuos emparentados o ligados entre sí, ya sea por motivos de alianza, matrimonio, filiación, adopción o vivir bajo un mismo techo, y que es concebida como agente activo en el marco de las relaciones sociales (Bourdieu, 1993, p. 32). En sí, un escenario, concepto o categoría con razón propia y con sentido común.

Igualmente, la familia aparece como un ámbito en donde se logra la conformación de las disposiciones subjetivas y las prácticas de los individuos, es decir el habitus, pues para Bourdieu son los condicionamientos asociados a una clase en particular la que rige las condiciones de existencia del individuo, de tal forma que las relaciones familiares y la estructura característica de la economía doméstica y social o dicho de otra forma, “las manifestaciones propiamente familiares de esa necesidad externa (forma de la división del trabajo entre los sexos, universo de objetos, modalidades de consumo, relación con los parientes, etc.), producen la estructura de habitus que a su vez se hallan en el principio de la percepción y de apreciación de toda experiencia ulterior” (Bourdieu, 2007,p. 88).

En otras palabras, en relacionado a la conformación del habitus en los sujetos las estrategias familiares y la relación de estas con el volumen y estructura patrimonial con el que cuenta la familia, es transmitido a los individuos desde el seno del hogar, pues las diferentes aspiraciones, intereses y gustos que logre interiorizar el sujeto se explican en gran parte desde el origen familiar, “incluso entre aquellos que ocupan posiciones similares en el espacio social y los campos... no sólo en lo que respecta a lo económico, sino también a los recursos culturales y simbólicos que las familias gestionan y transmiten” (Seid, 2016, p 75)

Por ende, la familia representa un campo dentro de la sociedad y es el principio para la construcción de la realidad, mencionado desde un inicio con Berger y Luckmann, y que bajo esta perspectiva fundamenta un elemento para la construcción del habitus. Pues la transmisión de los diferentes capitales a los integrantes y la interiorización de prácticas recurrentes dentro del escenario de socialización definen una estrategia para lo que Bourdieu propone sobre la reproducción del orden social y la auto – reproducción que son elementos o aspectos integrales para la movilidad dentro de la estructura social y fuente para el aumento del patrimonio de los capitales. La relación entre el sistema de estrategias de reproducción y el sistema de mecanismos o instrumentos de reproducción, crean un modo de reproducción que permite la transformación o reconversión de los capitales familiares y por ende de los capitales subjetivos de los integrantes. (Seid, 2016).

#### **1.4.5 Proyecto de vida estructura para el desarrollo integral.**

En concordancia con dicha relación entre el habitus, los campos y los capitales, el proyecto de vida surge como una categoría integradora y un esquema que articula dichas disposiciones subjetivas en función del desarrollo personal, es decir, el proyecto de vida describe una elaboración propia del sujeto, que pretende alcanzar la emancipación de los poderes o relaciones primarias (familia), que le den una apertura autónoma e independiente dentro de la sociedad. En palabras de D´Angelo, el proyecto de vida es, “la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales” (D´Angelo, 2003, p. 3).

Sin embargo, desde una postura de corte sociológica y brindada por Giddens, los proyectos de vida son “el contenido sustancial de la trayectoria reflejante del yo” (Giddens, 1995, p. 111) son un modelo de estilo de vida, que se encuentra orientado y acompañado en cierto punto por las formas sociales de vivir, de esta forma, existen alternativas sobre la planificación estratégica de la vida y es esta planeación, un medio para preparar una línea de acción futura en relación a la biografía del yo, mediante la organización del tiempo y la interpretación del pasado y el presente.

Esta categoría, integra en si los estilos de vida que comprenden el “conjunto de prácticas, más o menos integradas que un individuo adopta no solo porque satisfacen necesidades utilitarias sino porque dan forma material a una crónica concreta de la identidad del yo” (Giddens, 1995, p. 106) pero que son a su vez conformadas por las oportunidades de vida, es decir, las posibilidades de accesibilidad a los abanicos de situaciones que nutren dichas opciones de acción. De modo similar, la conceptualización y creación de los estilos de vida se encuentran relacionados con lo que para Bourdieu son las probabilidades objetivas dadas por la estructura y las esperanzas subjetivas vinculadas a las motivaciones o necesidades.

El proyecto de vida representa nociones holísticas de la vida de los individuos, pues implica una relación entre la situación social de desarrollo, es decir, la posición externa que tiene el individuo en su contexto y la configuración de la experiencia personal, dicha articulación es la que imprime en la elaboración de los proyectos de vida, un sentido y estructura el que hacer del individuo. De esta forma, existe una necesidad por ubicar y comprender componentes como la biografía o historia de vida, las trayectorias, las posibilidades o recursos con que dispone el individuo, el sistema de necesidades, objetivos, aspiraciones, actitudes, valores, y de igual forma el contexto social.

A partir de ello, para el estudio relacionado en la conformación del proyecto de vida en los individuos se hace necesario tener en cuenta los procesos que anteponen a este, es decir, profundizar en aquellos esquemas existenciales y experiencias que han acompañado el recorrido del individuo en la vida; historicidad y que alimentan la vida y la actividad cotidiana en los individuos, pues es este último componente el que despliega las orientaciones y nutre aquellas subjetividades personales.

Resumiendo lo planteado, el marco teórico aquí descrito pretende visibilizar el carácter relacional que existe desde la identidad como elemento transversal en la socialización ya que existe un escenario inicial en la vida del ser humano para la construcción de la realidad social pero que replica en las subjetividades, segundo, se dio a conocer el aspecto epistemológico que da dirección al análisis, es decir, el estructuralismo constructivista de Pierre Bourdieu junto a los conceptos,

ideas principales y en relación a la construcción de la identidad o disposiciones subjetivas y finalmente las implicaciones que esto tiene con el componente del proyecto de vida.

De esta manera, es posible afirmar que para la construcción del proyecto de vida en los sujetos, hay que tener en cuenta los elementos que definen lo que es el sujeto pero también los elementos de su pasado, siendo necesario la comprensión de esas dinámicas y red de relaciones que acompañan al sujeto en su cotidianidad, por ello, se enfatiza en el campo familiar que en este caso, describe unas condiciones institucionales específicas, convirtiéndolo en un campo con características propias y especiales. Partiendo de esto, la teoría complementa y da razón desde el significado que tiene tener en cuenta el escenario familiar para la formación de las disposiciones, los capitales para la movilidad social e individual en la sociedad y esto finalmente replica en el desarrollo integral en el individuo.

## 1.5 Marco Metodológico

Realizar una investigación cualitativa responde a la necesidad de desarrollar un ejercicio de análisis libre y menos rígido de las realidades en sus diferentes manifestaciones, por ello, la presente investigación se encuentra ligada al paradigma hermenéutico comprensivo, al corresponder a una postura epistemológica y metodológica que posibilita la interpretación de actitudes o de los escenarios que involucran al ser humano, en donde se logre una mirada de los elementos que compone e influyen en la situación a observar y no “una visión errada, mediada por nuestros códigos, y captar la realidad con un efecto “espejo” en donde se reflejarían pensamientos, criterios, creencias, ideas, entre otros, devolviendo la imagen propia y resultando una visión subjetiva” (Ruedas, Ríos, & Nieves, 2009. p, 183)

La hermenéutica representa un medio para la interpretación y comprensión de los motivos de los comportamientos del ser humano, involucrando el trasfondo del entorno, es decir, la hermenéutica permite rastrear y analizar las acciones, pensamientos, hechos y formas de ser de los individuos teniendo en cuenta las significaciones y el sentido de estas al articularlas al contexto en que son reproducidas, así se disminuyen los sesgos producidos por la interferencia de ideas o percepciones subjetivas separadas de la realidad.

Este enfoque investigativo, revela una interpretación integral del fenómeno que será estudiado, ya que involucra un carácter individual y social, en donde se tienen en cuenta la historicidad misma que construye al escenario para la comprensión en el presente y posibilitar o inferir situaciones que podrían suceder en un futuro; de esta forma, la hermenéutica, tiene en cuenta elementos como la temporalidad y la transversalidad de aspectos de diferente índole que influyen para la comprensión global de las realidades.

Estos elementos fundan una estructura para las investigaciones que se refugian en sus principios para el proceso analítico de sus objetos de estudio, y que en este caso ofrece una línea para la interpretación de las condiciones de crianza que tiene una población que ha sido marcada por los problemas sociales de sus contextos y que son acogidos por un escenario específico como lo es la institucionalidad, en este caso, la hermenéutica construye un marco de referencia e

instrumento en la comprensión de la incidencia de esa situación en el proceso de construcción de la identidad en estos adolescentes, al contemplar la necesidad de hacer una interpretación no solo de las formas de ser, hacer y pensar de los sujetos involucrados, si no de la historia que los vincula y los escenarios de oportunidad que el presente brinda a su futuro.

En este sentido, captar la esencia y comprender la realidad de lo que compone la socialización en los escenarios familiares de los hogares sustitutos en función de la construcción identitaria y la proyección de esta población, será realizado mediante entrevistas semiestructuradas, que es un ejercicio de conversación entre los involucrados accediendo a la información de una forma directa, ya que su estructura de desarrollo se encuentra construida a partir de la realización de un banco de preguntas que responda a los interés que tiene el investigador sobre el informante y su percepción sobre el fenómeno, y que en este caso especifica la posibilidad de ampliar aquel banco a partir de cómo se sitúa el diálogo permitiendo la desviación del guion construido con anterioridad.

Por consiguiente, las entrevistas son usadas como instrumento de recolección de información para cada uno de los actores involucrados, de esa forma, desde el componente institucional se tienen en cuenta los profesionales responsables del proceso de atención y acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes, y desde el componente familiar a las madres responsables de los hogares sustitutos quienes ejercen el rol de acompañamiento y brindan a los menores un apoyo afectivo que permita su desarrollo personal para la superación de la situación de vulnerabilidad de la cual son víctimas y algunas adolescentes registradas en el centro zonal del municipio de Facatativá, al igual, se realizaron entrevistas con jóvenes adultas que en algún momento hicieron parte de esta modalidad de protección.

Con respecto a los funcionarios que desarrollan sus actividades en pro de asegurar, proteger y realizar el respectivo proceso de restablecimiento de los derechos de los menores que ingresan a la entidad y son ubicados en esta modalidad de protección, se conversó con los funcionarios pertenecientes a la Autoridad Administrativa, en este caso, la defensora de familia y la profesional en psicología encargadas de dirigir y orientar las acciones y decisiones sobre cada uno de los casos que le son otorgados, estas entrevistas tiene como fin principal, el de conocer la gestión , el proceso desde el ámbito judicial y administrativo que le son dados, al representar de forma legal a los niños,

niñas y adolescentes frente al Estado y la sociedad, pero de igual forma, conocer su perspectiva sobre la crianza bajo estas unidades familiares y el profesional del Centro Zonal de Facatativá, encargado del proceso de restablecimiento de derechos en la modalidad de hogares sustitutos.

Por otra parte, se tuvo en cuenta el rol ejercido por los operadores, quienes son la figura intermedia entre el ICBF y las modalidades que lo integran, ya que son los encargados de realizar el respectivo seguimiento de las unidades familiares y el acompañamiento psicosocial de los menores, de esa forma, realizan las capacitaciones para el abordaje y aprendizaje por parte de las madres sustitutas sobre los temas relacionados con el crecimiento integral de la primera infancia, infancia o niñez y adolescencia, y la orientación y asesoría profesional de los menores en la superación y resolución de las situaciones de conflicto, convivencia, conducta, etc. Por consiguiente se entabló una entrevista en grupo con el profesional en trabajo social y la psicóloga del operador “Amor por Colombia” quienes ofrecieron a la investigación una mirada más cercana al escenario familiar o unidad del hogar sustituto, pues se obtuvo información sobre las dificultades que generalmente son identificadas en la población adolescente respecto a sus intereses personales y a futuro, las dinámicas de los menores dentro de los hogares y las acciones que son llevadas a cabo para el restablecimiento de sus derechos.

Con respecto al escenario familiar, se escuchó la voz de tres madres sustitutas que debido a su trayectoria y experiencia dentro de la entidad, entregaron al estudio desarrollado, una visión de lo que sucede a diario y en su cotidianidad con los menores que están a su cargo, así se logra una primera sumersión desde las dinámicas contempladas entre los miembros de la familia y los menores, y la relación socio afectiva entre la madre y los niños a su cuidado, no obstante, se conocieron las debilidades, dificultades, retos y motivaciones que esta labor social integra a su vez, pues se buscaba identificar en los diferentes discursos su punto de vista sobre el estilo de vida, las concepciones de los adolescentes y el componente de proyecto de vida.

Finalmente, en la búsqueda de conseguir un ejercicio de retroalimentación de este escenario institucional y familiar que envuelve la crianza bajo la figura del ICBF, se conversó con tres adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) ubicados en la modalidad de acogida familiar, con el objetivo de lograr una mirada integral que condescendiera

un ejercicio de observación y análisis en donde se integraran los diferentes discursos de los actores implicados.

Esta investigación tendrá a su vez como fuentes de información, las bases de datos que permitan la caracterización de la población objetivo, y documentación institucional que dé cuenta de los procesos internos llevados por la entidad en función de la crianza, el trabajo llevado a cabo por los funcionarios en el restablecimiento de los derechos de esta población y lo relacionado al proyecto de vida, así mismo se contempla el uso de una matriz de análisis para la sistematización de la información y codificación de la forma en que se presentara los fragmentos de las entrevistas, que son significativos para el posterior análisis de la situación, mostrándose de esta forma: (Nombre, función, fecha de la entrevista)

<b>Paradigma Metodológico</b>	<b>Tipo de estudio</b>	<b>Enfoque Metodológico</b>	<b>Técnica</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Propuesta de análisis de información</b>
Hermenéutico	Analítico descriptivo	Investigación cualitativa	<b>Entrevista semiestructurada</b>  <b>1. Profesionales de protección de ICBF</b> - Profesional Centro Zonal (1 entrevista) - Defensoría de familia (2 entrevistas) - Operadores (2 entrevistas)  <b>2. Madres Sustitutas (3 entrevistas)</b>  <b>3. Adolescentes en PARD (3 entrevistas)</b>	Datos estadísticos Documentos oficiales del ICBF	Matriz de análisis para sistematizar la información.

## **2. Capítulo II. Los hijos del Estado colombiano**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es una entidad del Estado colombiano creada en el año de 1968 mediante la Ley 75, que más adelante articularía bajo una sola figura, todos aquellos sistemas que son responsables de gestionar la garantía de los derechos de la niñez, como lo es el Sistema Nacional de Educación, Sistema de Protección Social, Sistema de Seguridad Social en Salud, Sistema Judicial, debido a que sus funciones conllevan en algún punto de su gestión, la necesidad de trabajar en conjunto una con la otra y su normatividad encierra principios y objetivos misionales similares. Sin embargo, aquellas actividades dirigidas por dichos sistemas responsables de la protección, prevención de la vulnerabilidad, defensa y restablecimiento de los derechos de los menores colombianos a nivel nacional mostraban un escenario insuficiente y descoordinado en su gestión.

En busca de mejorar el proceso institucional y crear un sistema ordenado que permitiera al Estado colombiano asegurar el bienestar y protección de la niñez más desfavorecida y a sus familias, es creado en la Ley 7 de 1979, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), que es un sistema abierto en el cual tiene lugar la interacción de agentes de diversa naturaleza, con el fin de lograr la protección de forma integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, y promover el fortalecimiento familiar, siendo el ICBF, el encargado de liderar dichos sistemas de forma articulada e integrada en un solo marco normativo.

Dicho marco adopta el Decreto 2737 de 1989, por el cual se adopta el Código del Menor que posteriormente es recogido en la Ley 1098 de 2006 el cual expide el Código de la Infancia y la Adolescencia como la legislación que define el actuar del ICBF frente a la protección de los menores que se encuentran en situaciones de abandono o peligro, carecen de atención insuficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas o carecen de representante legal, tienen su patrimonio amenazado, son autores o partícipes de un delito, son trabajadores en condiciones no autorizadas por la ley, son adictos a sustancias psicoactivas, presentan alguna deficiencia física o mental o están ubicados en situaciones que atenten contra sus derechos o su integridad (ICBF, 2013).

En ese sentido, el SNBF se constituyó en una estructura que da sustento a las operaciones y procedimientos a nivel nacional, departamental y municipal del ICBF al ser el rector, coordinador y líder de dicho sistema, que tiene como fin la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al ser reconocidos como sujetos activos dentro de la sociedad, considerando de esta forma necesario fortalecer los escenarios familiares, para el desarrollo socio – afectivo de esta población y de las capacidades de sus integrantes, para que así se conviertan en entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Bajo esta misión, el ICBF cuenta con diferentes modalidades de protección para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, entendiendo por restablecimiento “la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados. Art 50. Ley 1098 de 2006” (ICBF, 2017, p 8) y que debido a dicha situación entran en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Este proceso trabaja por la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, población infantil con discapacidades, madres gestantes y lactantes y los hijos de las madres mayores de 18 años que al nacer se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. (ICBF, 2016, p 9).

El proceso de atención y operación de los menores en PARD incluido en el documento de Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados del año 2018, se encuentra estructurado en tres fases:

### **Fase I: Identificación, diagnóstico y acogida.**

Esta fase se define por ser el periodo inicial del niño, niña o adolescente una vez ingresa al ICBF, en donde se realiza una valoración en salud, nutrición, psicología, trabajo social y de todas aquellas que sean necesarias para complementar la evaluación del caso del menor y tener las herramientas necesarias para analizar y establecer la situación actual del menor. Esta fase tiene como objetivo identificar las particularidades de cada caso, los motivos de ingreso para así dar una valoración familiar y personal que permita respaldar las actuaciones institucionales más adelante dadas por la autoridad administrativa, es decir, por la actuación de las defensorías de familias que

son dependencias multidisciplinarias que tienen como función, la prevención, protección, garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de acciones administrativas y de policía.

Estas defensorías de familia son integradas por equipos técnicos interdisciplinarios generalmente por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista quienes, junto al abogado defensor, que es el principal actor de la dependencia y quien dirige el procedimiento de restablecimiento de los derechos del menor, se encarga de dar el dictamen pericial de cada caso a su cargo, en otras palabras, asume el papel legal o tutor declarando la situación del menor en la institución, de esta forma, emite un concepto de la medida de protección, documenta el historial de atención; registro cronológico de las condiciones, situaciones, hechos, actuaciones, ubicaciones, evolución y resultado de atención de los beneficiarios de los servicios del ICBF, declara la situación de adoptabilidad, concede permisos de salida nacional e internacional y todo lo descrito por el Estatuto Integral del Defensor de familia, que describe los lineamientos jurídicos y técnicos que rigen la actuación de los defensores de familia, desde el ámbito administrativo como judicial, de esta forma, se explica su naturaleza jurídica, sus deberes y funciones generales y específicas.

Durante esta fase se desarrollan actividades básicas que responden al diagnóstico e identificación del estado familiar en que se desenvuelve el niño, niña o adolescente, para ello se realiza un proceso de acogida y adaptación a partir del nivel de desarrollo o condición particular, se disponen mecanismo de comunicación para conocer sus observaciones, mantener contacto con su familia, se presente el equipo interdisciplinario de la modalidad y talento humano relacionado, así mismo, se gestiona la atención requerida según las valoraciones iniciales, se realiza ubicación, contacto y vinculación de la familia (excepto cuando hay restricción por la autoridad administrativa), se realiza valoración socio familiar la cual incluye el perfil socio familiar, perfil de generatividad y vulnerabilidad y mapa de pertenencia actual y potencial, se hace identificación de las características diferenciales (étnica, genero, discapacidad), elaboración del estudio de caso para realizar diagnóstico integral y posteriormente PLATIN (Plan de Atención Integral) y se registra las actuaciones del proceso de atención en el anexo de la historia de atención, esto en un tiempo estimado de máximo 30 días calendario desde su ingreso a la modalidad.

Así mismo, durante esta fase se ubica al menor en alguna de las tres modalidades de atención. La primera de ellas es la ubicación inicial, que es la prestación de servicios de atención provisionales en un centro de emergencia o hogar de paso, mientras la autoridad administrativa realiza el proceso de diagnóstico o estudio detallado del caso para determinar cuál es el escenario de modalidad de protección idóneo una vez se ha descartado la posibilidad de ubicar a los menores en su familia de origen o red familiar extensa o de apoyo, ya que dichas estructuras no ofrecen las garantías suficientes de cuidado y protección.

La segunda, apoyo y fortalecimiento a la familia hace referencia a la prestación de servicios de atención en torno a la mitigación de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos en las familias biológicas de los menores y el fortalecimiento del rol de cada integrante que es vinculado al proceso, una vez es determinada por las autoridades administrativas la posibilidad de permanecer en sus hogares o redes de apoyo extensa. Esta modalidad de apoyo es provista a partir de la intervención de apoyo – apoyo psicosocial, externado (medio jornada y jornada completa) y el hogar gestor.

Finalmente, se encuentra la modalidad de apoyo en medio diferente al de la familia de origen o red vincular, que corresponde a la necesidad de ubicar provisionalmente a la población titular en los escenarios de acogimiento familiar como los hogares sustitutos o institucionales como el internado, casa hogar, casa de acogida, casa de protección o casa universitaria. Esta medida es tomada una vez que se ha definido que existe la necesidad de retirar a los menores de familia biológica o red vincular de apoyo, debido a que esta no asegura un entorno de protección, seguridad y viabilidad para ser garante de los derechos del niño, niña o adolescente. Esta modalidad de atención acoge y prescribe su naturaleza jurídica a partir del Artículo 22 de la Ley 1098 de 2006, la cual afirma que:

“Los niños, las niñas, adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de su familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella. Los niños, las niñas y adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún

caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación” (ICBF, 2018, p. 41)

## **Fase II: Fortalecimiento**

Hace referencia al proceso durante el cual los niños, niñas y adolescentes ingresan a convivir en el ambiente familiar, sustituto o institucional y se desarrollan las acciones de atención y acompañamiento según el plan de atención integral, esta fase tiene como objetivo desarrollar un proceso de atención constante de fortalecimiento individual y familiar teniendo en cuenta las situaciones de vulneración o amenaza que el menor ha vivido durante su trayectoria de vida y se espera a su vez, que los menores cuenten con las herramientas de generatividad que contribuyan a superar las situaciones que generaron en algún momento su entrada o ingreso al PARD, mediante el trabajo intenso con las familias, redes vinculares, comunitarias y sociales que acompañan al menor durante su crianza y brindan un apoyo.

Las actividades básicas que integran esta fase son: realizar las actividades definidas en el plan de atención integral, vinculación activa de la familia o red vincular de apoyo, afiliación a los servicios de salud, odontología, nutrición, educación, orientación, etc., realizar la atención en los niveles personales y de las redes de apoyo familiares, vinculares de apoyo, comunitarias e interinstitucionales, trabajar sobre el planteamiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta su participación, la de su familia o red vincular de apoyo y del equipo interdisciplinario integrando en este todas las áreas del desarrollo humano, realizar los seguimientos por áreas de atención y cuadro de evolución verificando el cumplimiento de los objetivos del plan de atención integral. El tiempo establecido para esta fase, se encuentra estimado por la autoridad administrativa para cada caso, cumpliendo la Ley 1878 del 2018:

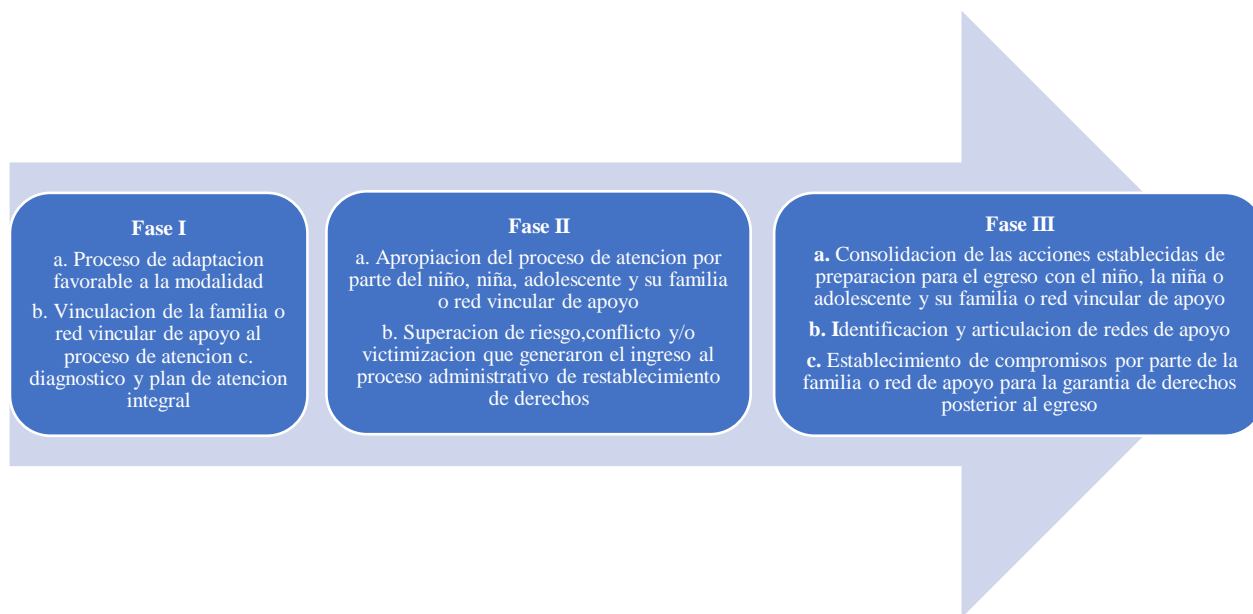
“En ningún caso el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con el seguimiento podrá exceder los dieciocho (18) meses, contados a partir del conocimiento de los hechos por parte de la autoridad administrativa hasta la declaratoria de adoptabilidad o el reintegro del niño, niña, adolescente a su medio familiar” (Ley 1878 del 2018)

### **Fase III: Preparación para el egreso.**

Durante esta fase del proceso de atención, se realiza la preparación de los niños, niñas y adolescentes y a su vez de su familia o red vincular de apoyo para la reintegración de los menores a su familia biológica, adoptiva o en su caso, para el inicio de una vida autónoma e independiente, una vez se haya determinado por el equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa la superación de las situaciones de vulneración o amenaza de los derechos, y que dieron origen al ingreso del menor a la institución, esta fase se encuentra mediada a través del desarrollo de actividades que orienten la consolidación de aprendizajes significativos adquiridos en las fases anteriores y así promover la adaptación a su nuevo ambiente socializador.

Las actividades que desarrollan esta fase son la orientación a la familia o red vincular de apoyo para lograr la continuidad de la vinculación en los servicios de salud, educación, recreación entre otros, verificar la existencia de las redes de apoyo familiar, comunitarias, sociales o institucionales de los adolescentes próximos a cumplir su mayoría de edad con declaratoria de adoptabilidad o con restricciones para el reintegro con su familia biológica, establecer compromisos y corresponsabilidad con las familias o redes de apoyo frente a la implementación y mantenimiento de las condiciones favorables para el bienestar del niño, niña o adolescente en su medio familiar o vida independiente, diligenciamiento del informe de resultados del proceso de atención y egreso de la modalidad, el tiempo estimado para esta fase es de mínimo un (1) mes. (ICBF, 2018, p. 38–54)

Aspectos básicos que deben alcanzarse para que el niño, niña o adolescente pase de una fase a otra



**Fuente:** Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con derechos amenazados o vulnerados (Figura 9: Criterios de desarrollo de Fase)

Dentro de este marco, el PARD cuenta con estrategias de fortalecimiento que tienen como objetivo la formulación de un conjunto de acciones que de forma coherente y organizada den fundamento a los componentes temáticos que contribuyen a mitigar los factores de vulnerabilidad y al desarrollo de factores de generatividad favoreciendo las superaciones de vulnerabilidad que han vivido los menores. Las estrategias de fortalecimiento están enfocadas en el ambiente personal y de las redes de apoyo, para el primer ámbito, el fortalecimiento involucra componentes como la historia de vida, el desarrollo de estrategias de afrontamiento oportuno y efectivo frente a dichas situaciones de riesgo y las prácticas de autoprotección y el desarrollo de potenciales para el proyecto de vida. En el caso de las redes de apoyo, la estrategia responde al fortalecimiento de componentes como la comunicación, vínculos de cuidado, estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo o vulneración de los derechos y la identificación y consolidación de las redes familiares, redes comunitarias, sociales e institucionales de apoyo.

## 2.1 El hogar sustituto, una medida familiar.

Con relación a lo expuesto anteriormente y visto desde una perspectiva general del proceso de atención, la modalidad de protección del hogar sustituto que corresponde a la figura de acogimiento familiar, la cual consiste en la ubicación de un menor de edad, en una familia que está comprometida en la creación de un espacio de cuidado sustituyendo la atención no dada por la familia de origen (Art. 59 de la Ley 1098 de 2006) con el fin de proporcionar al menor experiencias positivas y brindarle una red y entorno sano, confiable, protector y así mismo del disfrute de aquellos derechos que le han sido negados. Esta modalidad acoge a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general, víctimas de violencia sexual, del conflicto armado, víctimas de trata y mayores de 18 años que al cumplir su mayoría de edad se encontraban en un PARD. Así mismo, esta modalidad de protección acoge a menores con discapacidades físicas y cognitivas, enfermedad de cuidado especial.

Estos hogares cuentan con una capacidad de atención de máximo tres (3) niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y máximo dos (2) menores con discapacidad; sin ubicar al mismo tiempo 3 niños o niñas menores de 2 años<sup>3</sup>, funcionan las 24 horas del día y los 7 días de la semana, en donde la madre sustituta es la persona encargada del cuidado, protección de los menores en su hogar y es quien representa a la familia ante el ICBF. En ella recae numerables tareas y roles en su labor social, entre estas se encuentran las relacionadas con las obligaciones institucionales en materia de: informar la evolución y el estado general de cada menor, llevar en orden la documentación del proceso, permitir el seguimiento y acompañamiento del operador, asistir y participar en las actividades convocadas por el ICBF, cumplir con las citaciones programas, entre otras. Y, por otra parte, las concernientes a su rol de madre, es decir, el de estar al cuidado y brindar la atención para garantizar el desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, cultural, social e intelectual.

El hogar sustituto, representa un escenario familiar provisional para la superación de los derechos que le han sido negados o violentados a los beneficiarios o población titular que ingresan a la entidad, por ello, en el proceso de conformación de los hogares sustitutos:

<sup>3</sup> Ver anexo 1. Capacidad de atención hogar sustituto.

Estas familias deben contar con un alto nivel de compromiso con la niñez y la adolescencia y una motivación propicia para su cuidado y atención, poseer las habilidades y competencias para brindar apoyo y acompañamiento permanente a cada uno de los niños, niñas y adolescentes ubicados en su hogar, así como participar en la construcción de vínculos afectivos positivos, ofreciendo en el seno de su hogar, un entorno protector que facilite la construcción de un proyecto de vida. Así mismo, la familia sustituta, debe contar con aceptación social por parte de su comunidad y tener la capacidad de utilizar los recursos de su entorno en esta labor solidaria (ICBF, 2018, p. 102)

De este modo, se tienen en cuenta aspectos como los integrantes que conforman el hogar sustituto, dando prioridad a aquellas familias que cuenten con hijos biológicos al representar una figura tradicional, sin embargo, en el caso de no convivir con hijos biológicos o no tener, la madre sustituta o padre debe certificar experiencia en la crianza o cuidado y atención a menores, la edad del responsable del hogar debe encontrarse entre los 23 y 55 años siendo la edad de retiro a los 65 años, su nivel de escolaridad mínimo es de noveno grado de bachillerato aprobado y certificado, comprometiéndose en terminar todo los años y adquirir el respectivo diploma, la madre o padre sustituto debe contar con disponibilidad de tiempo completo e ingresos económicos para la manutención de los demás integrantes de su familia los cuales no deben tener antecedentes penales y judiciales, y de igual forma, contar con una red de apoyo que generalmente es brindada por los miembros de la familia o madres sustitutas.

En atención a esto, la ubicación de los menores se hace de acuerdo con las habilidades de las madres sustitutas, el perfil del hogar (edades de los miembros, ubicación, capacidad, etc.) ya que los niños, niñas y adolescentes no deben coincidir o estar cerca de la vivienda de la familia biológica o red vincular, igualmente se tiene en cuenta la etapa del ciclo vital en que se encuentran los menores: primera infancia, niñez o adolescencia, y una vez son ubicados dentro de estos hogares, el instituto brinda a los menores elementos de dotación básicas para el cuidado de los niños, de carácter personal, de aseo e higiene personal, escolar y finalmente se encuentra el componente financiero.

Como parte del proceso de restablecimiento de derechos en los hogares, debe reposar la documentación correspondiente a: 1. Núcleo familiar, hoja de vida de la madre sustituta, aprobación del hogar, certificados de capacitaciones en manipulación de alimentos y primeros auxilios, copia de antecedentes de los miembros de la familia actualizada cada 3 meses entre otros 2. Carpeta de seguimiento al hogar sustituto, en donde se registre las diferentes visitas por el equipo de operadores, sus comentarios, aspectos encontrados y compromisos adquiridos por los actores e igualmente una carpeta por cada uno de los menores en el hogar, el cual contenga, acta de ubicación, certificados de nacimientos, tarjeta de identidad, certificados de valoración por parte de la autoridad administrativa y el operador en cada área (Psicología, trabajo social – socio familiar, educación y nutrición), certificado de salud, escolares (informes de notas o calificaciones) y copia de actas de dotación recibida.

Así mismo, se encuentra el registro de experiencias a partir de un cuaderno y un álbum personal de cada niño, niña o adolescente con el objetivo de mostrar y consolidar las principales experiencias de vida, sus progresos, logros y dificultades, incluyendo fotografías que muestren el desarrollo que ha tenido y los momentos vividos en familia. En el cuaderno se ubica específicamente un registro semanal de los hábitos de los menores, escribiendo sobre su alimentación, higiene, sueño, recreación, temores, apegos, habilidades, relaciones, talentos, convivencia, estados de ánimos y comportamiento. Con ello se busca que una vez el niño, niña o adolescente llegue al momento de integro a su familia biológica o adoptiva o se trate de un traslado institucional de modalidad, exista información pertinente sobre la vida y los hechos significantes de los menores, de esa forma, se consignan eventos pedagógicos en los colegios, cumpleaños, visitas familiares, algún evento de salud, etc.

En cuanto a las dotaciones, el lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o inobservados da a conocer los implementos o elementos que son entregados a las madres para el cuidado de los menores.

- **Dotación Básica.**

Hace referencia a los elementos indispensables para el cuidado de los menores y así asegurar las condiciones de descanso propicios en cada caso, teniendo en cuenta su ubicación geográfica.

<b>Elementos de dotación básica por cada niño, niña y adolescente</b>			
<b>Área</b>	<b>Elemento</b>	<b>Unidad hogar sustituto</b>	<b>Reposición</b>
Dormitorio	Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón	1	Cada 5 años
	Almohada	1	Cada año y para población con discapacidad cada 6 meses
	Caucho protector colchón	1	Cada 2 años y para población con discapacidad cada año
	Juego de cama (funda, sábana y sobre sábana)	2	
	Cobija **	2	
	Cubre lecho	2	
	Cómoda	1	Cada 5 años
	Bañera ***	NA	Cada año
	Vaso de noche o mica ***	NA	Cada año
Ventilador	*****	Cada 5 años	
NA	No aplica		
**	Para clima frío se debe adicionar 1 cobija.		
***	La proporcionalidad de la bañera es por cada 5 niños y niñas, y aplica para el rango de edad entre 0 y 2 años		
*****	El número depende del clima y de las características de los espacios		

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada de Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados (pág. 26)

### **Cuadro N° 1**

- **Dotación personal**

Se entrega 3 veces al año, siendo la primera una vez el niño, niña o adolescente ingresa a la entidad, los artículos deben ser nuevos, de uso personal, de buena calidad y de la talla correspondiente al menor y se debe contar con un mecanismo o instrumento que permita verificar la pertenencia de las prendas o dotación para el seguimiento por parte de los operadores o autoridades administrativas.

Elementos de dotación personal por cada niño, niña y adolescente									
No.	Elemento de dotación personal	Edades							
		0 a 2 años		3 a 5 años		6 a 11 años		12 a 18 años	
		SD	CD	SD	CD	SD	CD	SD	CD
1	Vestido de bebe	3	6	--	--	--	--	--	--
2	Conjuntos (pantalón, camisa, blusa )	2	4	--	--	--	--	--	--
3	Vestido de niño(a)	--	--	3	4	--	--	--	--
4	Camiseta interior	3	6	3	6	--	--	--	--
5	Camiseta – blusa diaria	--	--	4	4	4	4	4	4
6	Saco – Chaqueta	2	3	2	2	2	2	2	2
7	Calzoncillos	3	4	6	6	6	6	6	6
8	Panties	3	4	6	6	6	6	6	6
9	Brasieres o formadores	--	--	--	--	3	3	3	3
10	Pantalón	--	--	3	3	3	3	3	3
11	Falda	--	--	1	--	1	1	1	1
12	Pijama	2	2	2	2	2	2	2	2
13	Pantalóneta (short bicicletero)	--	--	1	--	1	1	1	1
14	Pantalón de sudadera	--	--	1	2	1	2	1	1
15	Medias	3	3	3	3	4	4	4	4
16	Zapatos de diario	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Chanquetas	--	--	1	1	1	1	1	1
18	Baberos	4	7	--	--	--	--	--	--
19	Vestido de baño (opcional)	1	1	1	1	1	1	1	1
20	Gorro para bebé	2	2	--	--	--	--	--	--
21	Llama dientes	2	2	--	--	--	--	--	--
22	Pañales desechables (por mes)	12	15	--	--	--	--	--	--
23	Cobertor	2	2	--	--	--	--	--	--
24	Toalla	2	2	2	2	2	2	2	2

**CD: Con discapacidad**

**SD: Sin discapacidad**

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados (pág. 30-31)

**Cuadro N° 2**

- **Dotación de higiene personal**

<b>Dotación de implementos de aseo e higiene personal para los niños y las niñas de cero (0) a dos (2) años</b>	
<b>Elementos de uso personal</b>	Crema anti pañalitis, jabón, cepillo dental, peinilla o cepillo
<b>Elementos de uso común</b>	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico y talco para pies
<b>Dotación de implementos Dotación de aseo e higiene personal para los niños y las niñas de tres (3) a once (11) años</b>	
<b>Elementos de uso personal</b>	Jabón, cepillo dental, peinilla o cepillo
<b>Elementos de uso común</b>	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, cepillo y betún para zapato
<b>Dotación de implementos Dotación de aseo e higiene personal para los niños y las niñas de doce (12) a dieciocho (18) años y mayores</b>	
<b>Elementos de uso personal</b>	Jabón, cepillo dental, peinilla o cepillo y máquina de afeitar, desodorante y toallas higiénicas (paquete por 10 unidades)
<b>Elementos de uso común</b>	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, talco para pies, cepillo y betún para zapatos

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados (pág. 32-33)  
**Cuadro N° 3**

- **Aspectos financieros**

En el hogar sustituto, el componente financiero se divide en cinco aspectos; 1) la cuota de sostenimiento, la cual cubre la alimentación: que es el suministro de alimentación nutritiva y equilibrada (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios) siguiendo las orientaciones nutricionales dadas por el profesional del ICBF o del operador, transporte público: usado para el traslado urbano a los servicios del ICBF, educación, salud, cultura, recreación y otros y finalmente los útiles escolares diarios. 2) la dotación ya sea básica, personal o de higiene anteriormente descrita que puede ser entregada en efectivo, bono o en especie.

3) Costos operativos, que es el recurso administrado por el operador para cubrir la contratación del talento humano para la atención de los menores, el fortalecimiento y acompañamiento a las madres sustitutas para el proceso de atención, las visitas mensuales de seguimiento y acompañamiento a los hogares sustitutos, 4) la beca para las madres sustitutas, que es el reconocimiento de la labor solidaria y voluntaria a partir de una beca económica de hasta un

salario mínimo legal vigente, según el artículo 36 Ley 1607 de 2012. Ley 1769 de 2015 según la cual se entrega de acuerdo con el número de cupos atendidos y los días de atención durante el mes, por el operador o el ICBF y es independiente de los otros aspectos.

<b>Reconocimiento de la beca por cupo atendido</b>		
<b>Niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Cupo</b>	<b>Se reconoce</b>
Con vulnerabilidad	1	1/3 del SMMLV
Desvinculados con o sin discapacidad	1	½ del SMMLV
Hijos de adolescentes desvinculados	1	1/3 del SMMLV

<b>Reconocimiento de la beca por no ubicación durante el mes</b>		
<b>Modalidad</b>	<b>Beca</b>	<b>Se reconoce</b>
Madre sustituta	X	5 días del SMMLV
Madre sustituta tutora	X	5 días del SMMLV

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada del Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados (pág. 95)

#### **Cuadro N° 4**

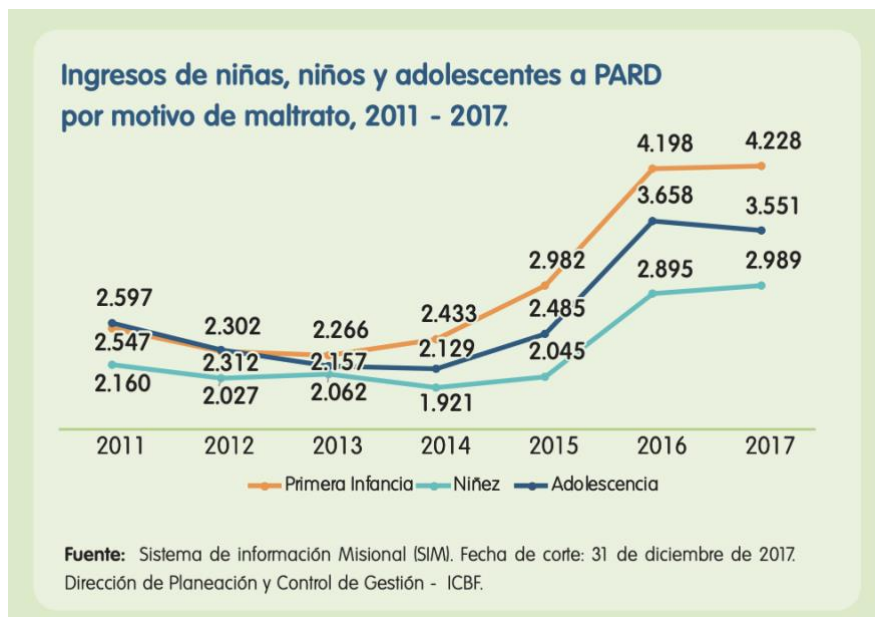
Finalmente, los gastos de emergencia como: leches de iniciación o de continuación para los niños y niñas menores de 1 año de acuerdo con lo establecido por el profesional nutricional, fórmula infantil especial, transporte terrestre e intermunicipal para traslados médicos de control o urgencias, medicamentos no contemplados, entre otras.

Como se mencionó, durante la permanencia de los niños, las niñas y adolescentes en esta modalidad, corresponde tanto al equipo interdisciplinario de la defensoría de familia como de los operadores; que son personas jurídicas que se encuentran legalmente constituidas como entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad o propósito en su creación, un objetivo social el cual está orientado a la protección integral de esta población, a sus familias y redes vinculares de apoyo, compartiendo de esta forma los objetivos misionales del ICBF y en donde sus acciones encuentran corresponsabilidad en la Ley 1098 de 2006, hacer el acompañamiento psicosocial con cada uno de los menores y realizar procesos de atención para el fortalecimiento y desarrollo integral.

## **2.2 Niños, niñas y adolescentes PARD.**

El Observatorio de la Niñez del ICBF, es una iniciativa estratégica y metodológica para obtener, consolidar y sistematizar información sobre las situaciones de la niñez colombiana, sus familias y contextos, y así, analizarla, hacer seguimiento y producir información que permita la toma de decisiones documentadas y basadas en evidencias. El observatorio, trabaja sobre cuatro unidades de análisis o pilares informativos; monitoreo de los derechos de la niñez, sistema de responsabilidad penal, niñez y conflicto armado y delitos contra la niñez y cuenta con instrumentos de compilación de datos, como lo son los tableros de datos que suministran información estadística a nivel nacional, departamental y municipal sobre la población titular de sus procesos e infografías que materializan los hallazgos encontrados.

Según esta herramienta de sistematización de datos y producción de estadísticas sobre estas temáticas, el ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), entre los años 2011 y 2017 ha sido de 259.843 niños, niñas y adolescentes al encontrarse o tener sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados, sin embargo, del total de niños registrados el 21% que equivale al 55.944 de estos casos, se ha presentado por maltrato físico, psicológico o negligencia. De los ingresos por este motivo durante este periodo, los niños y niñas entre los 0 hasta los 5 años (primera infancia) seguido por los que se encuentran entre los 6 y 11 años (infancia o niñez) representan el ciclo vital con mayoría de ingresos, reflejando un aumento progresivo del número de casos desde el 2015, como lo indica la siguiente tabla.



**Fuente:** Infografía Ingreso de niñas, niños y adolescentes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de maltrato

**Imagen N° 1**

Para el 2017, se registraron 10.768 casos por maltrato siendo en su gran mayoría del género femenino con el 51% de los casos, y de forma frecuente y mayoritaria para los ciclos de vida de primera infancia y niñez, así mismo, del total de casos el 71% es decir 7.634 ingresaron por maltrato por negligencia, el 23% (2.521) por maltrato físico, el 5,4% (584) por maltrato psicológico y finalmente el 0,2% con 29 casos por maltrato en forma no especificada.

<b>Ciclo vital</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total</b>
Primera infancia	2.059	2.169	4.228
Niñez	1.679	1.872	3.551
Adolescencia	1.774	1.215	2.989
<b>Total</b>	<b>5.512</b>	<b>5.256</b>	<b>10.768</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información tomada de la infografía “Ingreso de niñas, niños y adolescentes al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) por motivo de maltrato”

**Cuadro N° 5**

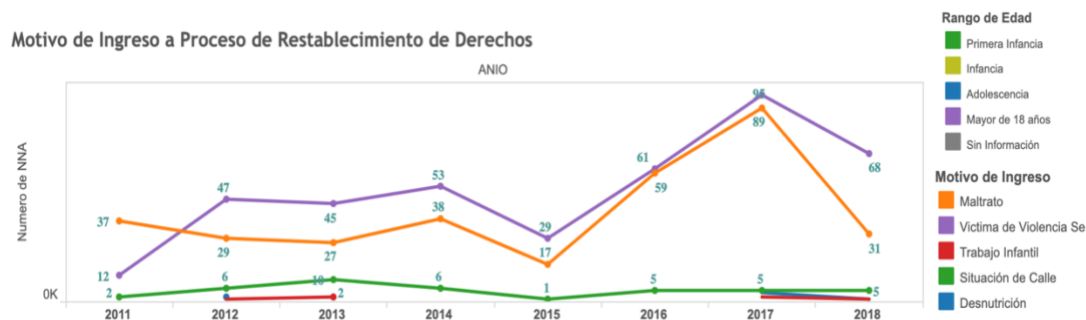
A nivel territorial, en el periodo 2011 los departamentos como Risaralda, Boyacá, Caldas, Cauca, Magdalena, Nariño, Valle del Cauca y Meta representan la tasa más alta por 100 mil habitantes reportando la mayoría de los ingresos en el sector urbano con una equivalencia del 92% y el 8% el área rural. Sin embargo, para el año 2017 los departamentos de Cundinamarca, Córdoba, Bogotá y Amazonas que se encontraban en el tercer o segundo cuartil evidenciaron un aumento en la tasa de ingresos de niños, niñas y adolescentes, por su parte Nariño, Meta y el Magdalena se mantuvieron. (Observatorio del bienestar de la niñez , 2019)

Con respecto al Tablero PARD<sup>4</sup>, se muestran las cifras correspondientes en cada uno de los procesos llevados a cabo por la entidad, de esta forma, se hace público los datos sobre la

<sup>4</sup> Usa como fuente principal el Sistema de Información Misional (SIM) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cálculos realizados por la Dirección de Planeación y Control de la Gestión (datos preliminares con corte a 31 de julio del 2018)

población de niños, niñas y adolescentes que ingresan bajo un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) mostrando información regional y departamental, el motivo de ingreso al proceso, el sexo y rango de edad. En el caso del municipio de Facatativá que cuenta con un centro zonal adscrito a la regional de Cundinamarca, en el periodo comprendido entre 2017 al 2018 se registraron el ingreso de 472 menores, siendo el 39,6% de sexo masculino y el 60,4% femenino, este periodo es tomando como referencia cuantitativa al ser los datos más próximos para la vigencia de la investigación.

Del número total de registros, el 28,2% son primera infancia es decir entre los 0 años hasta los 5 años, el 26,9 % corresponde al rango de infancia; menores con edades entre los 6 años y 11 años, el 44,5% adolescentes de 12 a 18 años y por último el 0,2% mayores de edad. Entre los motivos de ingreso la violencia sexual corresponde al principal hecho de ingreso de los menores, seguido por el maltrato, trabajo infantil, desnutrición y situación de calle.

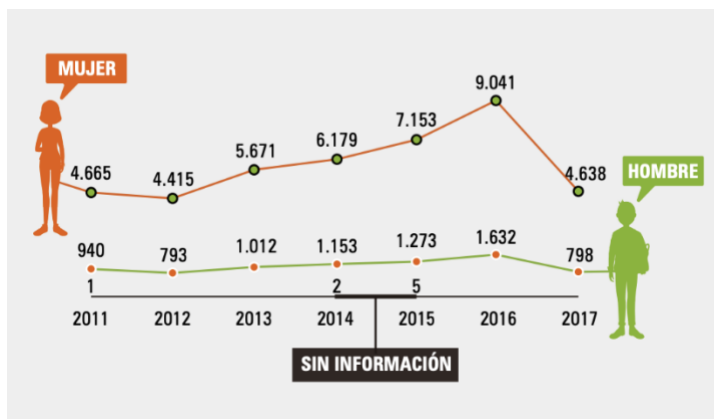


**Fuente:** Tablero PAR D – Proceso de restablecimiento.  
**Imagen N° 2.**

En relación con el principal motivo de ingreso, la violencia sexual que “comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una niña, niño o adolescente, en el que se utiliza la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, y se aprovechan de las condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor" (Ley 1146 de 2007), durante el primer semestre del año 2017, ingresaron a PAR D, 5.436 menores de edad, en donde 5.245 ingresaron por abuso sexual; haber sido tocadas(os), acariciadas(os) o besadas(os) indebidamente, 161 por explotación sexual, 28 casos por asalto

sexual o acceso carnal violento, un caso por haber sido víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado y un caso por violencia sexual.

Durante este periodo, el mayor número de ingresos a PARD se presentó en adolescentes mujeres que se encontraban entre los 12 y 17 años con 2.668 casos, seguido por niñas entre los 6 y 11 años con 1.391 casos y primera infancia con 579 casos, por su parte los hombres adolescentes presentaron 279 casos, 343 en el ciclo vital de infancia y 176 casos para menores de 0 hasta 5 años. No obstante, a través de los años, prevalece el abuso de niñas y adolescentes mujeres, que, para el caso del año 2017 desde el 1 de enero hasta el 30 de junio, ciudades como Bogotá registró 1.075 casos, seguido de departamentos como Valle del Cauca con 538, Atlántico 397 casos, Cundinamarca con 384, Antioquia 289 y Córdoba, Huila y Magdalena con 240, 235 y 225, respectivamente. Finalmente, los registros analizados por parte del Observatorio de bienestar de la niñez, ha identificado que, para los casos de ingreso relacionados con actos de abuso sexual, el 59% de los menores afirman ser de estratos 0, 1 y 2.



**Fuente:** Niñas, niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos por motivo de violencia sexual. Primer semestre de 2017.

**Imagen N° 3**

### 2.3 Infancia, adolescencia y adultez en la institución

Siguiendo la gestión institucional descrita anteriormente, en donde se da a conocer el proceso de ingreso de los menores desde una mirada de las diferentes fases que lo acompañan durante su estancia bajo el acogimiento del Estado, y específicamente desde la modalidad de

protección del hogar sustituto, permite realizar un balance del panorama que vive el país y de la situación de los niños, niñas y adolescentes quienes se convierten en las principales víctimas dentro de los escenarios familiares y sociales de vulnerabilidad, al estar relacionado el motivo de su ingreso con actos de violencia física, psicológica, abandono o negligencia en el cuidado y protección de sus vidas.

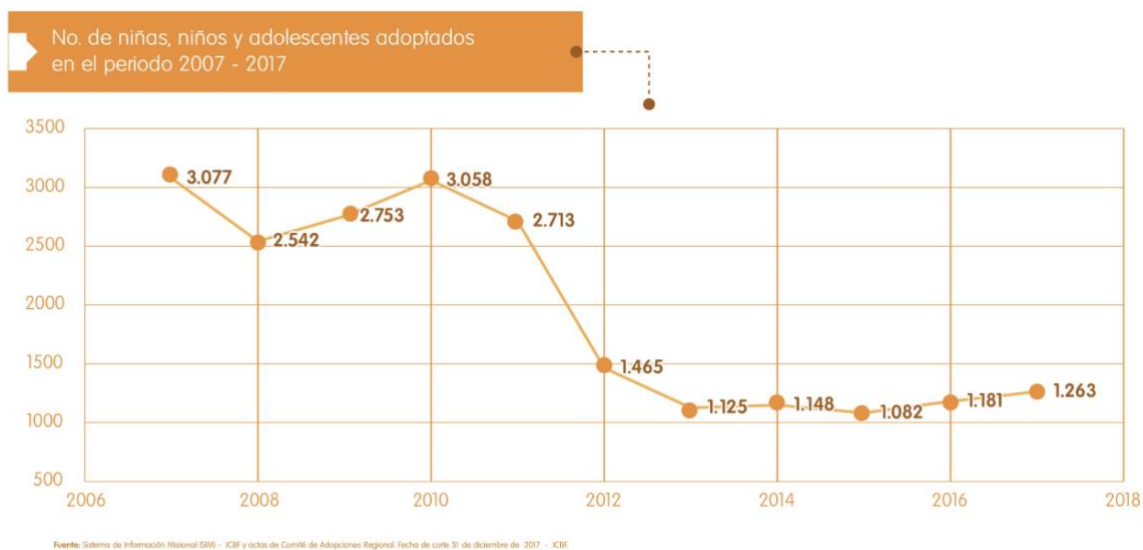
Los datos estadísticos presentados anteriormente dan cuenta del número de niños, niñas y adolescentes que ingresan a la institución, reflejando una tendencia en el ciclo de vida en que se encuentran, pues son los menores entre los 0 y 11 años quienes representan el mayor número de casos a nivel nacional, este aspecto se convierte en un elemento clave para comprender el escenario institucional que evoca esta investigación, pues, la categoría de *hijos del estado* se encuentra fuertemente relacionado con aquella población que ingresa al ICBF, a muy corta edad y que por diferentes motivos, logran llegar a la adultez siendo aún parte de la entidad, de esta forma, dicho escenario se convierte en el principal referente para entender la crianza y desarrollo personal o individual que tienen estos menores dentro de la entidad.

En Colombia, durante los últimos años la tasa de adoptabilidad ha disminuido significativamente, según los datos oficiales dados por el ICBF, a partir del 2010, el 34% de los niños, niñas y adolescentes que obtuvieron declaratoria de adoptabilidad, que representa la pérdida de la patria potestad de los padres, no consiguieron ser adoptados por una familia durante el periodo 2007 – 2017. Esta situación se debe a que la deseabilidad de que un menor tenga la posibilidad de ser escogido por una familia se encuentra relacionado especialmente con la edad o ciclo vital en que se encuentre, siendo más fácil para los niños entre 0 y 5 años, y dificultándose en el caso de ser mayores a 8 años, al igual que tener algún tipo de discapacidad física, mental o enfermedad crónica o ser miembro de un grupo o más de hermanos en condición de adoptabilidad.

El trámite de adopción en Colombia es de carácter tanto público como privado, ya sea directamente con alguna institución autorizada que cuente con licencia (IAPA) para la adopción o ante el ICBF. La declaratoria de adoptabilidad legal es obtenida ya sea por la autorización a cargo de un defensor de familia, el consentimiento a cargo de los padres o madres del menor o la declaratoria dada por parte del ICBF sobre los casos a su cargo, este último representa el mayor

procedimiento administrativo, ya que, a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2017, según la Dirección de Protección y la subdirección de Adopciones del ICBF se presentaron 25.092 casos a los comités de adopciones, que es la instancia responsable de la selección de las familias adoptantes y de la asignación de los niños, niñas y adolescentes, 6.801 bajo consentimiento y 494 por autorización, siendo un total de 32.287 casos. Sin embargo, de este total, 19.135 niños, niñas y adolescentes presentaban características y necesidades especiales pues el 29% (5,626) tenían alguna enfermedad crónica y/o discapacidad, el 29% (5,488) pertenecían a un grupo de hermanos y el 42% con 8,022 de los casos eran considerados de difícil adopción por razones de edad, es decir, porque están entre los 8 y los 17 años.

Conforme a lo mencionado, la tasa de adoptabilidad de los menores colombianos representa un decrecimiento contante durante los últimos años tanto de las instituciones autorizadas y en el ICBF, como lo muestra la siguiente tabla en donde se evidencia que a partir del 2010 el número de niños adoptados a nivel nacional se redujo.



**Fuente:** El programa de adopciones de la dirección de protección. Observatorio del bienestar de la niñez

#### Imagen N° 4

Esta situación hace que el proceso de atención de los menores que ingresan desde sus primeros años a la entidad o una vez son adolescentes y son ubicados en las diferentes modalidades

de protección al ser necesario el retiro inmediato de los escenarios que amenazan o vulneran sus derechos, son encontrados ejerciendo actividades ilícitas o retirados del medio familiar, disminuya las posibilidades de conformar o establecer un hogar estable y permanente una vez declarado imposible el reintegro del menor a su familia biológica o no fue posible establecer una relación o búsqueda exhaustiva de las familias hasta el sexto grado de consanguinidad con los menores previo a declarar su condición de adoptabilidad. En tal sentido, dicho escenario representa para el menor que su permanencia en la institución sea prolongada desde su ingreso hasta obtener su mayoría de edad, adoptando la categoría de hijo del Estado, pues debido a la particularidad de su caso crece bajo las modalidades de protección.

### **Capítulo III. De lo exterior a las disposiciones del individuo, el análisis de las dinámicas del hogar sustituto.**

Teniendo en cuenta el proceso que se busca alcanzar mediante el lineamiento de atención en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la entidad en PARD, se realizaron entrevistas a los funcionarios de la entidad y madres sustitutas, para conocer el trasfondo de las dinámicas tanto familiares como institucionales en que se desenvuelve el menor al estar en la modalidad de protección del hogar sustituto, y de esta forma identificar los escenarios que diariamente están presentes en la vida de los menores, para ello se formularon preguntas que permitieran reconocer los estilos de vida, actividades internas y externas en que participan.

Uno de los principales aspectos que se identificaron, es que en lo correspondiente a la ubicación de la población adolescente que se encuentra en esta modalidad, hay que mencionar que existen particularidades que fueron reconocidas en el análisis del trabajo de campo realizado, ya que, aunque los registros estadísticos de ingreso dividen la población total en primera infancia, infancia o niñez y adolescencia, ocurre que la población adolescente en este caso específico puede llegar a ser mayor que el número o cifra al que apunta el registro de ingreso de menores en PARD, ya que los adolescentes que finalmente se encuentran bajo la protección del ICBF en sus diferentes modalidades de atención, son los niños o niñas que siendo aún bebés, en algunos casos, crecieron en los hogares sustitutos o internados que se encuentran a disposición de esta entidad, por ello, al hablar o dirigirse a la población adolescente que termina siendo conocida como *los hijos del Estado*, implica una connotación aun mayor, ya que el proceso que han tenido dentro de la entidad se ha prologado, viviendo cada una de sus etapas en un contexto de desarrollo directamente relacionado y direccionado por los lineamientos operativos y estratégicos de la institución.

Los niños adolescentes son los niños que ya crecen acá, que ingresaron pequeños, que ingresaron de 3, 4, 5 años y que lamentablemente no obtuvieron el beneficio de ser adoptados, porque lamentablemente la tasa en Colombia de niños mayores de 7 años es muy baja entonces no adoptan niños grandes, los niños se nos crecen y ya continúan su vida en bienestar familiar siendo Hijos del Estado.

(Angie Zamora, psicóloga. Agosto 29 de 2019)

En este orden de ideas, la familia y de forma más precisa los hogares sustitutos, constituyen el escenario de crianza y acompañamiento de los menores que ingresan al ICBF a muy temprana edad, es decir, la primera infancia que corresponde a las edades entre 0 y los 5 años seguido de la niñez; que se establece entre las edades de 6 a 11 años, y que por motivos como la imposibilidad de ser nuevamente entregados a sus familias biológicas o las bajas probabilidades de encontrar una familia adoptiva, permanecen en esta modalidad de protección. Por ejemplo, una parte de la población que es adolescente dentro de los hogares sustitutos, son los niños que a muy temprana edad ingresaron al ICBF y quedaron como Hijos del Estado, otra fracción de adolescentes son aquellos que ingresaron a la institución siendo ya adolescentes o mayores de 10 años, por ejemplo, y que son ubicados en los hogares sustitutos una vez es realizada la evaluación y análisis del caso por el equipo psicosocial de la defensoría de familia, llegando a la conclusión que dicha modalidad es la más pertinente para el restablecimiento de los derechos del menor.

Cuando un niño ingresa a la modalidad hogar sustituto es porque se les ha definido su situación legal acorde a sus necesidades, conforme al motivo de ingreso que tuvo; al momento de ser vulnerado alguno de sus derechos, amenazado o inobservado.

(Javier, trabajador social. Agosto 29 de 2019)

Y otra parte de los adolescentes dentro de los hogares hace referencia a las niñas que se encuentran en estado de gestación o son madres, pues para esos casos en particular, esta medida de protección es la que las acoge, sin importar su edad o si ya se encontraban en otra modalidad. Una muestra de algunos de estos casos, son las adolescentes que se encuentran en los hogares sustitutos del centro zonal del municipio de Facatativá, en donde una de las adolescentes entrevistadas manifestó que había entrado a la entidad desde los 13 años, otra de las menores afirmó, que a los 14 años entro a una de las instituciones del bienestar familiar antes de ingresar en un hogar sustituto, pues su llegada se debió al estado de embarazo en el que se encontraba y finalmente la última adolescente, que ingreso a los 6 años.

Cabe mencionar, que esta modalidad de atención de los hogares sustitutos cuenta con el acompañamiento y apoyo psicosocial brindado por dos de los actores que de forma permanente y constante hacen parte de la vida de los menores y adolescentes que se encuentran vinculados. Para el caso del municipio de Facatativá, el operador Amor por Colombia, es el responsable de realizar el seguimiento y verificación a las unidades de servicio o lo que se conoce como hogares sustitutos, sobre los procesos que se están adelantando frente al tema de salud, de la participación en espacios públicos, colegios y escuelas de formación, así mismo, se hace la verificación frente a las dinámicas de las familias sustitutas, es decir, que dichas dinámicas internas llevadas en los hogares sean positivas para los beneficiarios.

Como se menciona el operador cuenta a su vez con profesionales en psicología, quienes trabajan en el fortalecimiento de las habilidades para la vida y a su vez en las figuras de autoridad que son dadas por las mamás y papás sustitutos, trabajando el tema de habilidades, pautas de crianza y estilo parental, dentro de las responsabilidades de los operadores se encuentra llevar una comunicación constante por medio de reportes y seguimientos con los defensores y el equipo psicosocial que lo apoya, pues como se mencionó el sistema de bienestar familiar, en la normatividad de la ley 1098 del 2006 se encuentra la trazabilidad de sus procedimientos con instituciones privadas que tengan como objetivos realizar actividades de protección preventiva, garantía de derechos o relacionadas con la integración familiar a nivel nacional, distrital, departamental o municipal en el país, es decir, de entidades y organizaciones como lo son las Aldeas S.O.S y diferentes operadores que se encuentran inscritos o vinculados con el ICBF.

El operador, también realiza estudios de caso, que son las reuniones mensuales en donde se conversa sobre cada uno de los casos que tienen en su custodia, ya que se comprende que cada caso tiene una individualidad diferente a la otra y que el motivo de ingreso es incomparable, creando necesidades diversas en cada uno de los adolescentes.

En esos estudios de caso se llegan a unos acuerdos para dar continuidad a los planes de intervención que se formularon al inicio del proceso de cada chico, entonces lo que permite ver este proceso es que no son instituciones desligadas (operadores y ICBF) si no que al contrario son unas instituciones que por dinámicas contractuales se manejan

diferentes, pero el operador y bienestar familiar tienen que actuar mancomunadamente para el restablecimiento de los derechos de los chicos.

(Javier, trabajador social. Agosto 29 de 2019)

Dentro de este marco, el operador tiene una cobertura de atención desde los 0 días de nacido hasta los 18 años, trabajando frente a los rangos de edad en que se encuentran los menores y las necesidades que se presentan teniendo en cuenta el ciclo de vida, de esa forma, el operador realiza fortalecimiento o potencializa el tema del desarrollo a nivel motor, a nivel comunicativo y a nivel social cuando hay menores entre los 0 y 6 años, realizando actividades que permitan la adquisición de esas habilidades, así mismo, con las madres sustitutas se trabaja el tema de capacitación en estrategias de estimulación para que sean desarrolladas desde las unidades de servicio, bien sea en espacios de juego o en la ejecución de rutinas diarias.

Cuando el menor se encuentra, entre los siete años en adelante se trabaja la parte personal, familiar y de redes institucionales: en la parte personal se manejan temas sobre el auto reconocimiento, a través de área de psicología se empieza a identificar los gustos, habilidades, aspectos a mejorar y fortalezas. En lo concerniente a la parte familiar, se trabaja con la madre frente a pautas de manejo y pautas de crianza positiva, pues lo que se pretende es mantener una autoestima positiva en los niños y evitar situaciones de maltrato que posibiliten o desencadenen otras situaciones a nivel emocional en los menores. Finalmente, en cuanto a redes institucionales, lo que se busca es que los niños y niñas tengan acceso a las diferentes instituciones del municipio que contribuyan en el desarrollo de su proyecto de vida, desde el tema de salud, psico-educacional relacionado a hábitos de vida saludable y académico.

Adicionalmente, cuando los menores se encuentran entre los 5 y 6 años, se empieza a orientar a las mamás sustitutas en la gestión y vinculación de los niños, niñas y adolescentes en escuelas de formación recreativa, deportiva o cultural, pues como se ha mencionado, en lo que se refiere a las actividades diarias que deben integrar los estilos de vida de los menores es obligatorio que se encuentren inscritos en los colegios públicos o jardines comunitarios, garantizándose el derecho a la educación y formación, y de igual forma, se encuentran vinculados a clases extracurriculares o lúdicas, que posibiliten el desarrollo de habilidades y competencias. Algunas

de las actividades mencionadas por la psicóloga que hace parte del equipo del operador son: teatro, plastilina, origami, danza o zumba y en cuanto al tema deportivo, el voleibol, futbol y patinaje.

Como se señalo, el defensor de familia y su equipo también adquieren un rol o papel importante, pues, aunque sus funciones engloban mas el universo institucional y administrativo de los procesos de restablecimiento de los derechos en los menores, deben estar en continua comunicación tanto con el operador quien complementa y brinda información de los casos, como del contacto directo con los niños y adolescentes a su cargo. Sus responsabilidades van mas allá de asegurar el debido proceso de atención, también, incluye la potestad y autoridad sobre las acciones institucionales que serán implementadas en cada uno de los casos, es decir, son quienes adquieren el papel legal de tutor, quienes deciden y dan línea sobre el destino de los menores.

Ahora bien, en relación con las dinámicas familiares que se configuran en el hogar, al preguntarle a las madres sustitutas sobre las rutinas o actividades realizadas a diario por los niños, niñas y adolescentes que integran su hogar, se identifico que las actividades entre semana comprenden levantar a los menores tempranos, para que se alisten y desayunen antes de que llegue la ruta, una vez se termina la jornada escolar, la madres recogen a sus niños en las diferentes instituciones educativas y se dirigen nuevamente al hogar, en donde almuerzan, se cambian el uniforme e inicia las actividades lúdicas en los lugares en donde se encuentren inscritos, finalmente regresan a la casa, realizan las tareas en compañía de la madre sustituta o algún integrante de su hogar que apoya su labor, comparten con la familia mientras miran la televisión por ejemplo y reciben su cena antes de ir a dormir.

Por otra parte, en lo referido a los fines de semana, las madres mencionaron que la dinámica cambia un poco, pues los días festivos, por ejemplo, los niños descansan durmiendo unas horas de mas, desayunan en familia y en el caso de una de las madres se arreglan para ir a la misa, ya que en su familia la religión en su aspecto muy importante de su vida, para este caso una de las actividades una vez salen de la liturgia es compartir un helado o ir a uno de los parque mas cercanos para que los menores puedan jugar, otra de las actividades es compartir con los demás integrantes de la familia en el hogar.

Por lo general, llega la familia, nos reunimos, partimos alguna torta o algo, porque eso casi que cada 8 días hay un cumpleaños, vamos al parque, al parque de los niños o sino juegan ahí en la casa de los otros niños, en el triciclo, en bicicleta los grandes.

(Ruth Rodríguez, madre sustituta. Agosto 29 de 2019)

Relacionado con dichas dinámicas familiares, los integrantes de la familia sustituta, es decir, los hijos, hijas, esposos o esposas que conviven igualmente con los menores, representan un rol de cuidado dentro de los hogares, al ser los principales actores que brindan una red de apoyo a las madres cuando ellas, debido a las diferentes actividades que deben realizar y al tener la responsabilidad de estar siempre al cuidado de todos los niños que ingresan a su hogar no pueden quedarse con ellos o desplazarse con la totalidad de los niños, niñas y adolescentes, dicha situación se presenta ya que los hogares sustitutos presentan gran variedad en las edades de los beneficiarios que entran en esta modalidad. Siendo el caso de las madres entrevistadas, en donde una de ellas tiene a su cargo una adolescente de 16 años con su bebe recién nacido y otra menor de 12 años y dos niñas de 7 y 5 años, igualmente otra de las madres comento, que ha llegado a tener a su cuidado un promedio de 8 niños, con edades desde los 0 días de nacidos hasta los 18 años.

Debido a esa circunstancia, una de las madres afirmo que en general su hija biológica de 21 años es su mano derecha en lo referente al cuidado de los niños del ICBF, y de sus demás hijos, pues su hogar esta conformado por un joven de 18 años, su hija menor de 9 años y su esposo, otro de los hogares, esta conformado por el hijo y la madre del responsable del hogar sustituto y en otro de lo hogares, conviven el esposo de la madre sustituta y su hija con su familia (esposo e hijas). En general, la estructura familiar que acoge a estos menores se encuentra ya conformado por los hijos de la madre sustituta, nietos o abuelos, quienes apoyan la labor social realizada por las madres.

Si, o sea, mi hija me colabora en el cuidado de ellas. Mi hija es mi mano derecha en la casa cuando yo no estoy.

(Angélica, madre sustituta. Agosto de 2019)

A estas dinámicas se suma en algunos casos, las relacionadas con los encuentros de los menores con los integrantes de su familia biológica, ya que en los casos en que un menor se encuentra declarado en vulneración se realizan visitas cada 15 días en el centro zonal, pues bajo esas circunstancias a pesar del que el menor no se encuentra con su familia de origen desde la entidad se lleva a cabo un proceso de seguimiento y trabajo con los integrantes del hogar con el fin de mejorar y fortalecer los roles y compromisos con el cuidado de los menores, no obstante, para el caso en que los menores son dados en declaratoria de adoptabilidad, existe una restricción mas robusta ya que la familia biológica no fue garante de derechos y no hubo una familia extensa que le interesara el restablecimiento de los derechos del menor.

Dentro de este marco, hay que hacer notar que en lo relacionado a las actividades que se desarrollan fuera del espacio institucional, familiar, educativo, recreativo o cultural, en el caso de los adolescentes se hace complejo o difícil las posibilidades de salir sin la supervisión de un adulto a las actividades con los grupos de amigos, por ejemplo, esto debido a que las madres no están en la capacidad de proceder ante estas peticiones de salida, es decir, dar los permisos, pues esa decisión recae directamente en el defensor de familia, así mismo, el uso de redes sociales, celulares, computadores; en el caso de este ultimo, debe ser usado con fines educativos o académicos y su uso debe estar bajo la vigilancia de la madre sustituta o algún integrante del hogar.

Eso no esta permitido aquí en el bienestar familiar, de que ellos tengan eso. Si necesitan una tarea, le toca a uno sentarse con ellos hacerlas.

(Ruth Rodríguez, madre sustituta. Agosto 29 de 2019)

En conclusión, al hablar de los escenarios sociales en que los adolescentes, niños y niñas participan de forma habitual, se encuentra el hogar sustituto pues allí es donde residen y comparten el mayor tiempo y horas al día, pues es el hogar quien les provee de todo lo necesario para llevar una vida sana y es donde se suplen las necesidades que la familia de origen de los menores no les pudo brindar, de igual forma, como parte del proceso se encuentran los escenarios de recreación y esparcimiento relacionados con actividades lúdicas en ámbitos culturales, artísticos o deportivos,

que se convierten en escenarios de interacción fuera del colegio y el hogar. Por su parte, el escenario institucional también se encuentra presente, mediado por los operadores y el defensor de familia, quienes llevan la evaluación y orientación del proceso de restablecimiento, y realizan el acompañamiento psicológico en cada uno de los casos.

#### **Capítulo IV. Los proyectos de vida, un ejercicio práctico y transversal en la vida.**

Al hablar de la proyección de vida, en el caso de los adolescentes en PARD que quedaron dentro de la entidad como Hijos del Estado, este tema hace parte de los contenidos que diariamente son trabajados por los diferentes equipos interdisciplinarios con los que cuenta tanto la defensoría de familia como el operador, pero de igual forma, por las madres sustitutas, quienes tienen la oportunidad de conocer realmente el día a día de los menores y de los adolescentes, mostrándose como un tema de importancia e interés no solo a nivel institucional o dentro de los hogares.

El proyecto de vida se trabaja siempre, yo creo que es una constante dentro de la atención psicosocial que se le hace a los niños que están en restablecimiento de derechos, es algo que siempre está presente obviamente, se enfoca más cuando ya está en la edad media vocacional que quiere decir cuando ya tenemos 13, 14 o 15 años, cuando vemos que ya por la parte de la familia de ser adoptados pues ya no haber esa parte en sus vidas, pero entonces nos vamos a enfocar en proyecto de vida solamente, en donde se le tiene que orientar a ese adolescente en que bueno, tu tienes que aprovechar los beneficios que te da el Estado como hijo de bienestar familiar, entonces tenemos que estudiar y aprovechar para hacer un curso, un técnico un pre ocupacional. Porque son unas herramientas que le van a servir para defenderse más adelante en su vida.

(Angie Zamora, psicóloga. Agosto 29 de 2019)

En la mayoría de las entrevistas realizadas, se identificó que en el espacio familiar las madres sustitutas y las adolescentes, por ejemplo, tienen conocimiento de las oportunidades que les brinda la entidad, y se reconoce como un tema transversal durante todo el proceso de acompañamiento de restablecimiento de derechos, pues a muy temprana edad y en los casos en que los menores ya se encuentran con declaratoria de adoptabilidad pero las posibilidades de ser adoptados son muy bajas, se empieza a trabajar de forma sólida este componente, en donde se define a través de la orientación dada por el operador, las opciones de estudios y carrera profesional acorde a los intereses que el menor ya ha desarrollado con anterioridad.

En relación con esto, las adolescentes manifestaron que desean lograr llegar a la universidad, para una de ellas su sueño es estudiar medicina general, mientras para otra de las adolescentes, es formarse como fisioterapeuta pues como una de las formaciones complementarias que realizo dentro del hogar, esta el técnico en belleza, caso que constantemente fue mencionado por parte de los funcionarios del centro zonal del municipio, y el caso de una madre que esta próxima a graduarse en ingeniería.

Continuando, el proyecto de vida una vez el menor queda como Hijo del Estado, es apoyado por la entidad hasta los 25 años al estar preparados para su etapa de egreso, sin embargo, en el caso de que un adolescente ya siendo mayor de edad decida evadirse o por decisión propia quiera abandonar el proceso, este se cierra porque hay un cumplimiento de objetivos, como lo menciona una de las entrevistadas:

Yo cumplí los 18 años, me declaró en adaptabilidad y para la calle, no... eso no existe, salvo que yo me evada; por ejemplo, yo Claudia Aguirre me declaro en adaptabilidad a los 16 años, no hubo posibilidad de una familia adoptiva y a los 18 años me evadí, esa es la única condición. Pero nosotros no sacamos a los chicos a la calle hasta... en ese proyecto sueños... digamos los 25 años. Digamos como algunos dirían que la chica que te digo, pues ya está lista para salir, pero ella tiene la posibilidad de organizarse puntualmente hasta sus 25 años.

(Claudia Aguirre, defensora de familia. Agosto 29 de 2019)

Una vez el menor termina su bachillerato, se da apertura al proceso “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”, que es la principal iniciativa institucional para apoyar la formación profesional de dichos menores que desean estudiar, la cual busca fortalecer de forma integral los siete componentes que constituyen las herramientas para la construcción de la identidad y del proyecto de vida a la vez, esos componentes son:

- **Identidad:** al reconocer que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes tiene de derecho a tener una identidad y conservar elementos como el nombre, la nacionalidad y filiación conforme a la ley. Este componente se trabaja con la Registraduría Nacional quienes

realizan jornadas de identificación y con la Dirección Nacional de Reclutamiento se apoya el proceso de situación militar de los jóvenes.

- **Educación:** relacionado con el derecho a una educación de calidad, se les brinda beneficios de acceso y financiación para estudios superiores en instituciones de educación superior o para adelantar estudios de formación para el trabajo. Dentro de este componente se trabaja desde el equipo psicosocial la orientación en el trabajo académico, la institución educativa y la pertinencia del tipo de educación elegida, de igual forma, se brinda un apoyo económico a los adolescentes a través de una asignación de recursos para cubrir gastos asociados al desarrollo de su formación.
- **Cultura:** este componente, afín con los artículos 70 y 71 de la constitución colombiana en donde se debe asegurar el derecho a participar en la vida cultural y las artes, busca fomentar la cultura en diferentes disciplinas y se realiza con el apoyo de entidades públicas y privadas que desarrollan esta clase de programas.
- **Recreación:** vinculado a descubrir y desarrollar intereses a través de la recreación y el divertimento, se pretende que los jóvenes tengan derecho al descanso, el esparcimiento y actividades recreativas relacionadas con el arte, la música, la comunicación el teatro, el cine, y el uso de tecnologías de última generación en espacios adecuados, que les permita establecer lazos de contacto.
- **Deporte:** relacionado al derecho al juego o el desarrollo de actividades deportivas o de entrenamiento según sus intereses y preferencias.
- **Empleabilidad:** hace parte del derecho a encontrar un empleo, adaptarse y permanecer en el mercado laboral al desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico.
- **Voluntariado:** este componente pretende gestionar un voluntariado en los colaboradores y los aliados estratégicos con el propósito de apoyar acciones solidarias con compromiso en la realización personal y el fortalecimiento de la responsabilidad social empresarial y

esta dirigido a las colaboraciones a nivel nacional, las regionales, los operadores, organizaciones publicas y privadas, personas naturales, organismos y gobiernos nacionales e internacionales.

Los cuales son trabajados desde las modalidades de atención y en el caso de los hogares, los componentes de recreación, cultura y deporte son viabilizados por las madres sustitutas, al ser las encargadas de inscribir y acompañar a los menores en dichas actividades, que fueron mencionadas en el segmento anterior sobre los escenarios sociales en que se encuentran inmersos los menores, pues desde allí se busca que los adolescentes se vinculen a talleres que les provea de herramientas, aptitudes necesarias para enfrentarse a otros entornos y campos de la vida social.

Para el caso del componente de educación, es la entidad la que facilita a los menores dicha formación, sin embargo, para lograr dicha ayuda, los adolescentes deben postularse y demostrar tener el compromiso y madurez necesaria para obtener un cupo dentro de las modalidades de atención inscritas al proyecto.

**Entrevistadora:** ¿Para estar dentro proyecto sueños te piden algún tipo de promedio académico? ¿Algún tipo de requisito que tengas que cumplir para poder llegar a participar dentro de la iniciativa? ¿Para que te apoyen?

**Adolescente 1:** Es más que todo promedio, como a uno le vaya en el colegio, en notas y todo eso. Si claro porque si a usted le va mal en el colegio no, no le ayudan.

Finalmente, el proceso termina en una de las casas universitarias que se encuentran a disposición de la entidad o en las Aldeas S.O.S, que se encuentran ubicadas en los centros urbanos mas próximos a las universidades, en donde los menores iniciaran su formación profesional universitaria o técnica, trasladándose desde los hogares sustitutos; en el caso de los adolescentes que crecieron en dicha modalidad o de las instituciones. En el caso de las adolescentes que son madres, ellas permanecen en la modalidad del hogar sustituto al ser este tipo de acogimiento el ideal para el cuidado de sus hijos.

## **Capítulo V. Los efectos colaterales de la incidencia de las condiciones de crianza en la construcción de identidad y proyecto de vida**

En el momento en que la vida inicia, se presenta ante el individuo el mayor número de imágenes y representaciones que ante los ojos de quien ve por vez primera, solo vislumbra un umbral de un todo determinado, estructurado y organizado que se manifiesta, pero aun no es real para él o ella. La vida se presenta, como una narrativa que a pesar de iniciar en ceros para los sujetos que en su momento dan el primer paso, ya se encontraba bajo una línea del discurso general de la realidad, así, su punto de inicio se encuentra amarrado a una historia, a un contexto, a un momento, un lugar, y de igual forma, es conducido por otros que han iniciado de forma anticipada su relato y construido su trayecto en el escenario.

De modo similar, se encuentran los sujetos en la sociedad, una vez nacen se ubican en un escenario específico, es decir, en una estructura social de clases, que cuenta ya con tradiciones, con dinámicas claras en torno a diferentes espacios de interacción y con un elemento significativo que se encuentra presente de forma transversal y llega a influir en los contenidos de cada uno de los otros componentes; los rasgos culturales o la cultura, que provee al individuo de sentidos propios para su accionar. Así, el individuo se enfrenta a la realidad en un comienzo, como una hoja en blanco que de forma paulatina y gradual va marcado su andar y así mismo, con todas las gamas de colores e instrumentos que tiene la realidad social o el mundo objetivo a su disposición mediante su interacción con esta.

En definitiva, la construcción de lo externo y de lo interno del ser comprende aquella obra con que se da apertura, así el individuo se ubica inicialmente en un acto que hace parte de un esqueleto teatral, en donde converge un estilo literario dado por un conjunto de escenarios que describen un pasaje e incluye personajes, diálogos, vestuarios, música y sonidos, entre otros. Estos atributos que caracterizan a dicha obra son la reflexión de lo que es la realidad, en síntesis, el complejo relacional de cada uno de los actos y dichos elementos que se dan y desenvuelven a medida en que se desarrolla la obra, es lo que entenderemos por la estructura objetiva del mundo social.

Resulta cierto que, al concebir el entramado social de forma teatral, que es lo que da origen al desarrollo del personaje o del sujeto en los diferentes actos dentro de la obra, del mismo modo, de forma progresiva va creando la interioridad o subjetividad del personaje, en otras palabras, permite a los sujetos configurarse a sí mismo con una narrativa propia acuñando una idea de lo que son y quienes son los otros. Esta particularidad, en que el desarrollo del sujeto se encuentra encaminado así mismo con la construcción de lo exterior, apunta a un ejercicio discursivo, integral y relacional necesario en la conformación de las identidades personales o sociales de los miembros de una sociedad, entendiendo la identidad como un “proceso subjetivo y frecuentemente auto reflexivo por el que los sujetos definen su diferencia de otros sujetos y de su entorno social, mediante la auto asignación de un repertorio de atributos culturales frecuentemente valorizados y relativamente estables en el tiempo” (Giménez, 2010,p. 4)

En efecto, lo anterior hace alusión al habitus, al ser el conjunto de percepciones y valores culturales interiorizados por los individuos, brindando la capacidad de ser, hacer y pensar con respecto y hacia la realidad social en la que vive, dichas disposiciones pueden llegar a entenderse o identificarse mediante las acciones, gustos, principios, valores, intereses, pensamientos, etc. por esta razón, cuando se habla de la identidad personal, esta llega a ser concebida como una expresión del habitus en los sujetos, y es resultado de ese proceso de socialización primaria y secundaria con las diferentes estructuras e instituciones que hacen parte de la sociedad que lo acogen en un principio.

En relación con esto, la conformación del habitus apela en primer lugar a las condiciones existenciales asociadas a la clase social en la que el individuo crece e interactúa, por ello, para Bourdieu el sentido en que las disposiciones subjetivas son construidas, se debe a la comunicación en doble vía entre el sujeto y la realidad objetiva, pues el habitus funciona a nivel social como estructuras estructurantes (habitus de clase), es decir, “como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones” (Bourdieu, 2007,p. 86) de carácter objetivo o general y que no suponen ser obligatorias, dominantes o ser producto de la obediencia, pues cuando ingresan al espacio subjetivo de los individuos son estructuras estructuradas, interiorizadas de forma inconsciente, que son inculcadas en forma de percepción y apreciación de la experiencia vivida de lo que los rodea.

De allí, se reconoce que al hablar de identidad se tienen en cuenta los atributos provenientes de la pertenencia social, que es la identificación del sujeto con diferentes categorías, grupos, colectivos o de forma general con los elementos que comparte de los modelos culturales de dichos grupos, pero de igual forma, de los atributos particularizantes, que están presentes cuando el sujeto aunque acoge en sí mismo elementos socialmente compartidos también apela a lo individualmente único, este último tipo de atributo se caracteriza por estar directamente relacionado a los diferentes contextos en que se ubica el sujeto, aspecto que hace que sean múltiples, diversos y cambiantes, haciendo de estos lo que marque la diferencia entre los unos y los otros. Respecto a este tipo de atributos: los particularizantes, estos son resultados de lo que se llama atributos caracterológicos; que hace referencia a las características o disposiciones del habitus; estilos de vida (relacionadas con las preferencias personales de consumo), de su red personal de relaciones, el conjunto de objetos entrañables y la biografía o historia de vida. (Giménez, 2010, p. 6-7)

De esta forma, cuando se habla de la construcción de la identidad que es la primera parte que nos atañe en esta investigación, se reconoce que estas disposiciones o componentes que contribuyen en dicha formación provienen en general de la interacción del individuo con su entorno y los actores inmersos en ella, y teniendo en cuenta los postulados que tiene la socialización en el individuo durante sus primeros años de crecimiento y desarrollo, son los escenarios de crianza quienes se convierten en las principales fuentes de conocimiento y aprendizaje, al igual de la transmisión de los aspectos culturales y tradiciones que dan forma y cargan de sentidos prácticos a estos contextos. En este orden de ideas, la familia y de forma más precisa las condiciones de crianza en los hogares sustitutos del ICBF marcan dinámicas específicas en la forma en que los menores interactúan con el contexto y los diferentes escenarios sociales que le son provistos.

Si apelamos como punto de partida a dicha situación en que se encuentran estos menores, para el caso de la población adolescente que se encuentra en el ICBF, existe la necesidad de conocer la trayectoria de estos menores en la institución pues el tiempo de permanencia de los niños que una vez entran a la entidad se extiende y con ello, el número de hogares a los que pueden llegar a integrar, aunque en algunos casos la permanencia puede ser de algunos meses también pueden pasar años con la misma madre sustituta. Esta situación o escenario se convierte en un factor

importante en el momento de estudiar la construcción de las relaciones de los menores con sus entornos de crianza, por ejemplo, para la creación de los vínculos afectivos entre los menores y las personas que están a su cuidado, de estabilidad emocional y psicológica y para la construcción de hábitos e intereses como de la superación de aquellos derechos que le han sido vulnerados. No obstante, cuando se hace mención del acogimiento dentro de los hogares sustitutos, existen diferentes escenarios inmersos dentro de esta dinámica familiar, pues, aunque hay casos en que los niños y niñas que ingresan a corta edad y crecen en dichos hogares, también hay casos en que ingresan a esta modalidad, ya siendo adolescentes.

Un ejemplo de algunos de estos casos, son las adolescentes que se encuentran en los hogares sustitutos del centro zonal del municipio de Facatativá, en donde una de las adolescentes menciona que desde su ingreso a la entidad ha pasado por más de 5 hogares sustitutos, y la última adolescente entrevistada afirmó que, a pesar de ingresar a los 6 años, en el centro zonal del municipio lleva dos meses, de los cuales ya había estado con dos madres sustitutas diferentes.

De acuerdo con lo anterior, la trayectoria que tiene un niño o adolescente que ingresa al ICBF puede ser variable tanto en el lugar en que va a residir como en el tiempo que pasará en los hogares, pues, a pesar que las menores en este caso se encuentran al cuidado de una madre, durante su paso por la entidad, han llegado a integrar y estar al cuidado de diferentes hogares dentro de un mismo centro zonal o en algunos casos regionales, ya que, en el caso de algunas de estas adolescentes, se han movilizadas desde diferentes partes del país o de municipios, siendo el caso de una de las adolescentes, que proviene de la zona caribe y actualmente vive en este municipio cundinamarqués, y de la segunda adolescente, que ha vivido en ciudades como Medellín y Bogotá aunque en diferentes modalidades de restablecimiento de derechos.

De ahí que, cuando se señala el campo familiar en el que interactúan los menores que están en la entidad, se logra vislumbrar que los adolescentes, niños o niñas no logran en algunos casos establecer un escenario permanente y constante en sus vidas, debido a que en ocasiones cuando el menor no se adapta al hogar sustituto en que se encuentra o la modalidad, presenta problemas de convivencia con los otros menores con que comparte, desacata las normas de la madre a su cuidado, se evade, su familia biológica se acerca al hogar en el que se encuentra o por decisión

del equipo de la defensoría de familia se ve necesaria la reubicación del menor en otra unidad familiar, dichos escenarios se convierten en causales para esta circunstancia.

Por consiguiente, el cambiar de un lugar a otro hace que las dinámicas sociales, familiares y hábitos difieran una de otras, pues las experiencias y estilos de vida sufren cambios en cada uno de los momentos de las etapas de crecimiento y desarrollo personal, pues para algunos de ellos estos escenarios de crianza se vuelven transitorios y el sentido de pertenencia hacia un grupo familiar, de amigos, etc. va quedando relegado. De igual forma, sucede que los menores que llegan a la adolescencia dentro de los hogares y una vez cumplen su mayoría de edad o en su defecto al terminar su bachillerato o secundaria, son ubicados en otras modalidades de atención como las aldeas infantiles, que hacen parte de las entidades que realizan actividades de protección preventiva, garantía de derechos o relacionadas con integración familiar a nivel nacional, distrital, departamental o municipal en el país, así mismo, se encuentra la casa hogar y casa universitaria, que generalmente se convierten en los segundos hogares para los menores que continúan bajo la protección de la entidad y realizan algún tipo de formación superior universitaria o de formación técnica laboral.

Esto representa entonces, que la trayectoria de vida de estos menores se ve interrumpida y con relación a la construcción del yo o de la identidad del yo, que, al ser un proyecto reflejo, de construcción y reconstrucción del sentido en que se ha llevado la existencia, tiene en cuenta la biografía, es decir, “el yo realiza una trayectoria de desarrollo del pasado a un futuro previsto. El individuo se apropia de su pasado indagando a través del mismo a la luz de los que prevé para un futuro” (Giddens, 1995, p. 100) pues la identidad es un fenómeno cronológico, que va alimentándose de cada una de las épocas en que los sujetos participan y de los acontecimientos que experimenta, pero de igual forma, “la realización del yo implica el control del tiempo” (Giddens, 1995, p. 101) pues el tiempo personal usado por el individuo posibilita el ejercicio de realizar procesos activos de interacción y satisfacción de las necesidades de existencia para así vivir plenamente.

Al acercarse a este entorno y desdibujar el enramado operativo que realiza cada uno de los actores responsables que intervienen en el proceso de acompañamiento y protección con los

menores, se identificó que existen discursos diferentes entre quienes tienen la potestad legal en los adolescentes, de quienes prestan el servicio profesional de acompañamiento y de la labor social de las madres, sobre la crianza y cuidado de esta población. Así el punto de vista entorno a las dinámicas de vida, las relaciones personales y proyección se encuentran en ocasiones, pero se alejan una de la otra en algunos aspectos, resaltando que persisten dificultades para que el proceso sea eficiente y efectivo.

Desde luego, cuando se habla de este escenario de crianza, hay que tener presente que no solo intervienen las madres sustitutas y los integrantes de su familia, ya que las decisiones que se tomen en relación con el restablecimiento de derechos de los menores recaen en la autoridad administrativa (defensoría de familia) concretamente el defensor o defensora, al ser los responsables legales de la protección y garantía de los derechos de estos menores en los diferentes espacios y lugares en los que participan, debido al papel que tienen como veedores de los procesos internos de la entidad pero a su vez con la ciudadanía y con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), ya que cualquier situación irregular que comprometa la vida de esta población, es responsabilidad de ellos. Así, los permisos para realizar actividades, paseos, viajes, compra de artículos como los celulares, computadores o demás productos electrónicos, salida de un hogar y ubicación en otra modalidad u hogar, es dada directamente por ellos, teniendo en sus manos la potestad, poder y autoridad en las disposiciones de su querer hacer.

Si bien el instituto tiene una temporalidad en la atención; como por ejemplo en la situación legal que se define de acuerdo con la temporalidad y la necesidad de individualidad en cada caso; también sucede lo mismo cuando egresan por lo tanto la defensoría familia se encarga de evaluar cuáles son las acciones pertinentes en los procesos que se deben desarrollar posterior

(Javier, trabajador social. Agosto de 2019)

En tal sentido, la primera barrera que se presenta es la institucional, dada por los lineamientos operacionales y de ley que acobijan la protección de los menores a toda costa, pues se reconoce que al provenir de escenarios de vulneración la principal labor es la no repetición de los hechos que de forma violenta o psicológica han logrado impedir el libre y sano desarrollo de

los niños en sus contextos de origen y que por negligencia de sus padres o familiares, abandono, etc. han quedado bajo el auxilio y defensa del Estado, sin embargo, aunque las acciones tomadas por la institución tienen a ser de carácter preventivo para salvaguardar su seguridad, también ocurre que dichas acciones pueden ser limitantes para el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía de los adolescentes dentro de la entidad, de ser independientes y tener la capacidad de tomar decisiones sobre su vida, querer hacer y su libertad, pues dichas disposiciones quedan apresadas bajo mecanismos de negociación.

Todo se trabaja como negociación, en la medida en que tú das pues se te da. Si tú cumples, pues tú vas a tener ciertos beneficios, eso es un acuerdo a una negociación que se lleva junto al equipo psicosocial y la defensora de familia

(Angie Zamora, psicóloga. Agosto 2019)

También suele depender del defensor cuando ya son adolescentes, hay defensores que de pronto si permiten que el adolescente pueda salir con amigos o participar de ciertas escuelas con desplazamientos independientes donde va, realiza sus actividades y vuelve al hogar sustituto. Pero, esto también va muy de la mano del comportamiento que presenta el adolescente; si el ha demostrado todas sus pautas de responsabilidad en su proceso académico, en el proceso comportamental y normativo.

(Diana Luna Hernández, psicóloga. Agosto de 2019)

Esta forma en que se despliega la relación entre los adolescentes y el rol de los defensores, tiene gran incidencia en lo concerniente a las actividades de ocio que pueda realizar el joven fuera del hogar sustituto, ya que es necesario la autorización por parte del defensor quien junto a la madre sustituta, son los encargados de velar por la seguridad y bienestar del menor en cada uno de los momentos y lugares en que se encuentre, esto implica una serie de restricciones para el acceso a los espacios de esparcimiento y recreación, ya que es el defensor quien decide sobre su participación en escenarios de la vida cotidiana como: las salidas con su círculo social, el uso de redes sociales, uso de celulares, viajes o paseos, etc. En todo caso, estas posibilidades están

mediadas por una relación de costo – beneficio, al ser dados en forma de premiación por el buen comportamiento o desempeño académico que tenga el adolescente.

**Entrevistadora:** ¿Qué facilidad tienes para realizar esas actividades de ocio con tus amigos o círculo social más cercano? ¿Existen limitaciones en el hogar?

**Adolescente 1:** Pues en el hogar no tanto, es más por parte de bienestar, digamos de defensoría. Por ejemplo, a mí, me toco pasar una carta pues para manifestar pues lo que yo quería, digamos salir, compartir con amigos... ¿Sí? A mí me toco pasar una carta para que me dieran permiso.

Dichos privilegios, también requieren por otra parte que el proceso que lleva cada menor con su respectivo defensor posibilite la formación de relaciones estrechas e interpersonales, es decir, que favorezca la comunicación asertiva, que permita la construcción de un ambiente familiar y clima emocional estable, haciendo necesario que el compromiso de la relación sea alta y exista un involucramiento y correspondencia entre el grupo interdisciplinario que son quienes orientan, evalúan las condiciones de existencia y tienen como objetivo acompañar de forma integral al menor en los sucesos ocurridos a nivel personal, físico y psicológico, esto con el fin de dar a los niños, niñas y adolescentes una guía y apoyo psicosocial para la superación de las secuelas dejadas por la vulneración de sus derechos.

Cabe resaltar, que este aspecto a pesar de poder verse como algo inherente que se encuentra en el proceso de acompañamiento, en la actualidad representa la principal dificultad y problemática que tiene el sistema de bienestar familiar, “los defensores de familia en el país, que ascienden a 1.500, no dan abasto con el número de casos. Cada uno de estos funcionarios puede tener hasta 200 niños a su cargo, por lo cual han solicitado más recursos para hacerles un verdadero seguimiento a estos casos” (Garibello, 2017). Debido a esa sobre carga laboral en los equipos que hacen parte de las defensorías y que a diario reciben o le son adjudicados un numero de casos mayor al que esta en su capacidad, representa una problemática a nivel institucional, pero de igual forma para los menores, ya que se alarga la fila de espera para definir la situación del menor dentro de la entidad; por ejemplo, cual es la modalidad mas adecuada para el menor una vez se conozcan

sus antecedentes, darlo en declaratoria de adoptabilidad o buscar parientes cercanos a la familia, para reintegrarlo a su hogar.

**Entrevistadora:** ¿Cuántos casos en promedio maneja un defensor de familia?

**Defensora de Familia:** Yo creo que en promedio 150 por defensor, digamos que hay algunos que bajan y a otros que suben porque yo no voy a medir Faca con un defensor de Bogotá, por ejemplo, o medir Faca con San Juan de Rio seco. Aquí hay ocho defensores debería haber nueve, en San Juan de Reseco hay dos entonces eso depende... pero si, por ejemplo, yo pensaría que 150 por ejemplo está defensora tiene 130 procesos.

(Claudia Aguirre, defensora de familia. Agosto 29 de 2019)

Esta situación es una de las principales causas que hace que el proceso de restablecimiento se convierta en un proceso largo y engorroso, debido a que la defensoría no cuenta con la capacidad y tiempo suficiente para hacer una intervención a profundidad en cada uno de los casos, aspecto que es importante para el proceso mismo que deben llevar el equipo y el defensor. Así su labor queda arraigado al seguimiento y protocolo legal de sus funciones, y de la prevalencia de dirigir sus acciones hacia la seguridad, protección y evasión de los peligros que puedan asechar al adolescente cuando este se encuentre sin la supervisión de la madre sustituta, por ejemplo. De igual forma, el cambio constante de defensor en los casos de los menores atrasa y vuelve complejo la construcción de una relación cercana y de confianza con su tutor, al no ser un proceso unificado, continuo y significativo a nivel relacional, dejando relegado el papel del defensor como un actor netamente institucional separado de la esfera personal y privada de los adolescentes.

Al mismo tiempo, que para el caso de algunos adolescentes se presentan limitaciones en cuanto a la facilidad de desplazarse de forma independiente hacia los espacios de integración e interacción con sus grupos de amigos o escenarios sociales que se encuentran fuera del hogar sustituto, del centro zonal o del operador, también se muestran dificultades dentro del hogar sustituto con relación a la capacidad que tienen las madres para acompañar a los adolescentes en cada una de las actividades que deseen hacer, es decir, en el caso en que un adolescente exprese la necesidad de realizar alguna actividad fuera de casa y no cuente con el permiso del defensor para

salir solo o sea obligatorio que la madre sustituta este presente para dicha situación, es usual que poder llevar a cabo esto sea difícil para la madre que tiene a su cuidado mas de un niño o niña y el adolescente.

El defensor puede autorizar ese tipo de ejercicios, aunque también hay defensores que dicen “no me arriesgo a que le pase algo (al adolescente)” entonces todo el tiempo tienen que estar acompañado de la madre sustituta y eso si interfiere en el acceso a ciertos ambientes o entornos, porque si por ejemplo: una mamá sustituta tiene cuatro chicos; entre bebes y adolescentes, el hecho de ir acompañar a un adolescente a un entrenamiento de baloncesto, implicará que debo llevar los otros niños, pero si hay una cita médica o hay una visita de familia a veces puede interferir en la ejecución esas dinámicas

(Diana Luna Hernández, psicóloga. Agosto de 2019)

Con relación a esto se distingue que, en el escenario familiar lo referente a las dinámicas cotidianas llevadas dentro del hogar también se encuentran elementos que influyen e inciden en la construcción de la identidad directamente, para este punto, se ha mencionado que desde el carácter institucional las decisiones tomadas desde el principal actor legal que dirige el proceso de restablecimiento, implican la facilidad para el acceso a otros campos de socialización e interacción del individuo, sin embargo, en cuanto al campo familiar se identificó dos aspectos importantes:

El primero, esta relacionado con los escenarios en que los jóvenes participan para promover y fortalecer el desarrollo de habilidades, intereses, gustos, etc. en su cotidianidad, es decir, de las actividades lúdicas, recreativas o deportivas. Este aspecto, corresponde a la oferta que esta a disposición de las madres sustitutas y por ende a los adolescentes para realizar algún ejercicio que les brinde una oportunidad de aprendizaje de nuevos contenidos o adquirir destrezas que desde sus contextos de origen no tenían la oportunidad de acceder. Por una parte, hay que entender que las madres sustitutas adquieren la responsabilidad de protección y cuidado directo con esta población, quienes se encargan de su alimentación, aseo, educación, recreación, orientación y finalmente son el puente para que los menores adquieran experiencias enriquecedoras para su vida, al estar con ellos los 7 días de la semana y 24 horas del día.

Pues dentro de su proceso de restablecimiento de derechos a parte de estar estudiando que es un deber y un derecho, se tienen que vincular a actividades pre ocupacionales, entonces ahí es en donde están los espacios culturales, los espacios de interés, para que ellos fomenten y generen esas habilidades y herramientas para su etapa productiva, para su etapa de la adultez, para su etapa de independencia. Si, por ejemplo, está el adolescente que le gusta mucho pintar, pues nos vamos a meter mucho por ese lado, entonces metámonos al curso de pintura de la casa de la cultura

(Angie Zamora, psicóloga. Agosto de 2019)

En el caso de los adolescentes nos apoyamos mucho en el tema de los colegios, si el colegio tiene algún convenio con el SENA, entonces los chicos pueden salir graduados como técnicos en alguna modalidad o si, por ejemplo, hay chicos que tienen más de 14 años y adicionalmente tienen noveno aprobado, los orientamos para que se vinculen a carreras técnicas del SENA

(Diana Luna Hernández, psicóloga. Agosto de 2019)

De igual forma, otro factor que incide en el desarrollo de dichas actividades es el número de menores que tiene a su cargo una madre, pues se convierte en una de las razones que dificulta la participación de los jóvenes en estas actividades, ya que existen brechas en las edades de los niños que integran el hogar, teniendo a su cuidado menores entre la primera infancia (de 0 a 5 años), niñez (de 6 a 11 años) y adolescencia (12 a 18 años), aspecto que incide en la facilidad para moverse hacia estos lugares, ya que las madres deben asegurarse de acompañar y evitar las situaciones de peligro o eventualidades que signifiquen perjuicios psicológicos, físicos o emocionales para los menores en PARD. Y como se pudo evidenciar, los hogares sustitutos cuentan con una dualidad en las edades de los niños que tienen a su cuidado, a la vez se encuentra que, así como ejercen su labor como madres sustitutas también su red familiar cuenta con niños menores y adolescentes a su cargo, esta circunstancia hace que el desplazamiento hacia los lugares en donde se realizan las actividades extracurriculares sea mas complicado

Por eso a veces las mamás como que se abstienen de tener niños adolescentes. Porque póngale que uno tiene 3 o 4 niños de 6 a 8 años y una niña de 16 años pues lógico que ella tiene que ir a eso, si uno por ejemplo la va a meter a, por ejemplo, póngale que a danza o algo así, entonces ¿Y las otras niñas? ¿Sí? Y por lo general es de lunes a viernes las lúdicas y entonces uno como hace. A mi me gustaría de que uno tuviera sus niños, si son 4, 4 de esa misma edad y si son adolescentes pues todos adolescentes. Yo llegue a tener 7 adolescentes hombres, todos jugaban fútbol, pues vámonos para el estadio.

Esta situación, representa no solo las dinámicas internas de los hogares, de forma implícita muestra la carga y labor que diariamente realizan las madres sustitutas con los niños, niñas y adolescentes a su cuidado, pero quienes a la vez tienen la tarea de buscar, inscribir y acompañar a los menores en las clases extracurriculares brindadas por las juntas de acción comunales de sus barrios, casas de la cultura inscritas a la alcaldía donde se encuentran ubicados o los cursos dictados por los entes educativos públicos a los que asisten los adolescentes. Bajo esta circunstancia el desarrollo de actividades lúdicas o recreativas que fomentan los bienes culturales están mediados por terceros que generalmente hacen parte del orden público y que en el caso de los municipios se encuentran ofertados por la administración (Alcaldía), en esa medida, dependen de los recursos económicos asignados por el Estado y de los planes y programas planeados en los gobiernos y que usualmente cuentan con poca oferta o un portafolio no tan amplio de actividades, llegando a ser coercitivas en relación con los gustos e intereses de los adolescentes y de las necesidades que se busca suplir a nivel personal y psicológico.

En relación con este componente, se le pregunto a la defensora de familia, si el ICBF contaba con los espacios para realizar dichas actividades extracurriculares a lo que respondió:

Pues... eso si va muy de la mano con las entidades territoriales, si la entidad territorial tiene buenas escuelas de formación pues obviamente la vinculación puede ser absolutamente positiva, adicionalmente porque eso es lo que se les exige a las madres sociales desde el seguimiento, desde el operador o la defensoría se busca que estén vinculados a una actividad social. Por ejemplo, la niña que te contaba que... hizo el técnico, ella hizo un curso de cultura, otros chicos están en el uso de un instrumento; otro chico que

yo declararé en adoptabilidad él estaba en Danza, incluso estando en la institución... y en este momento él ya está estudiando arte dramático.

De pronto, los municipios que los centros no están funcionando correctamente, existe la limitación, pero está no existe solo para los niños del ICBF esa limitación existe para toda la población de ese municipio.

(Claudia Aguirre, defensora de familia. Agosto 29 de 2019)

Sin duda alguna, dicho relacionamiento exterior o fuera del hogar, permiten que los menores y adolescentes encuentren o se identifiquen con algunas de las prácticas en las que incursionan mediante las actividades lúdicas, recreativas o extracurriculares en las que participan, no obstante, retomando la postura teórica anclada para el análisis, la construcción del habitus se alimenta a su vez del entramado cultural y de las disposiciones prácticas de los otros sujetos que hacen parte de la estructura social, en este caso familiar, en que es socializado el menor o el adolescente, así bajo la mirada de Berger y Luckmann sobre la interiorización de la realidad cercana, la identificación con las acciones de los agentes socializantes también imprimen sentidos con que el otro sujeto puede jugar o ver como un interés o modelo a seguir.

Es razonable pensar que el papel o rol que juega los demás integrantes de la familia de acogida, tienen un impacto e inciden en la construcción de esa narrativa propia, al ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un repertorio diferente de las acciones o prácticas a las que esta población no tenía forma de visibilizar debido al contexto que los enmarcaba desde su ubicación en el espacio social. En otras palabras, o para aclarar dicho punto, los contextos sociales de los que provienen o ingresan al ICBF los menores de edad, según los registros son de los estratos 0, 1 y 2 siendo el maltrato intrafamiliar, la violencia sexual y la negligencia los principales motivos, estas condiciones en que los menores crecen impiden el ejercicio pleno de los derechos que deben ser garantizados por el Estado y la sociedad, pero de igual forma, se encuentra relacionado con las dificultades que a nivel social persisten en estos estratos, como lo es la pobreza, el acceso a la educación, salud, el desempleo, etc. de igual forma, dichos escenarios previos hacen que los niños hayan interiorizados unas dinámicas diferentes, prácticas, conductas y gustos, haciendo que el

proceso una vez se encuentran en la entidad sea mas complejo, pues sus persepciones sobre lo que deben hacer y como lo deben hacer chocan con las esquemas mentales y habitus ya internalizados.

Yo creo que por ejemplo en el caso puntual de los adolescentes también juega un poco en contra el tema de aprendizajes previos, entonces por ejemplo si ellos vienen de la familia disfuncional el tema de maltrato y de agresión, pues generar un proceso de fortalecimiento para que él cambie el repertorio de conducta a veces no se logra, porque ya vienen de muchos años de reforzar otros comportamientos, además si son chicos que de pronto tuvieron ausencia parental en el fortalecimiento de hábitos de estudio; sentar un chico adolescente de 13 o 14 años a que genere horas estudio, prácticas de estudio, se muestra demasiada resistencia y en algunos casos se vuelve a aversivo para el beneficiario

(Diana Luna Hernández, psicóloga. Agosto 29 de 2019)

Articulado a esto, se entiende que el lugar ocupado por los sujetos dentro del espacio social involucra la capacidad que tienen los individuos de interactuar con el mundo objetivo, pero de igual forma de desenvolverse y cargarse con los diferentes capitales, ahora bien, estos espacios sociales se encuentran conformados por el *volumen* del capital, la *estructura* del capital y su *evolución histórica*, que son los que definen y ubican a los sujetos dentro de la estructura social y el campo. Es por esto, que cuando se hace referencia a los estratos sociales, por ejemplo, de los que provienen los menores que ingresan al ICBF, es porque existen dinámicas propias y diferentes que posibilitan o dificultad la acumulación de dichos capitales en la vida de los individuos.

“La posición social, actual o potencial, es objeto de percepciones y apreciaciones que dependen de la trayectoria pasada (por tanto, del habitus) y de los marcos de referencia posibles, es decir, concretamente, de los grupos que proporcionan los indicios concretos de la posición y de los desplazamientos en el espacio” (Bourdieu, 2011, p. 182)

“En efecto, el volumen global del capital (o conjunto de recursos y poderes efectivamente utilizables: capital económico, cultural, social, simbólico) determina las diferencias primarias, y con ello las grandes clases de condiciones de existencia. La estructura patrimonial (forma particular de distribución del capital global entre las

diferentes especies de capital) determina diferencias secundarias, que separan distintas fracciones de clase” (Bourdieu, 2011, p. 18)<sup>5</sup>

En el caso del campo familiar y en general en todos, la transmisión y reproducción de los capitales, que son los que permiten a los sujetos participar de los espacios sociales, pero a su vez de dotarse a si mismos de conocimientos, relaciones sociales y de las condiciones materiales de existencia, se convierte en un puente para la conformación y transformación del habitus en el individuo. De esta forma, cuando se analiza la movilización de dichos capitales dentro de los hogares sustitutos, el capital económico para este caso queda desprovisto pues los bienes físicos y materiales que le son dados a los adolescentes y niños para su vida son dados por el Estado directamente o por algún agente que apadrina a esta población, sin embargo, el capital cultural, se convierte en uno de los capitales que de forma transversal se encuentra en cualquier campo de la realidad social, estableciéndose como uno de los elementos mas indispensables para la identidad, teniendo en cuenta el estado en que se encuentre.

Para el caso del capital cultural, que es el conjunto de cualificaciones intelectuales dadas por el medio familiar y escolar, puede existir bajo tres formas: 1) en estado incorporado, estado objetivado y estado institucionalizado. No obstante, es el primer estado el que se establece como marco de referencia para la interiorización en el esquema mental o las disposiciones subjetivas del entramado o marcos culturales al que el sujeto estuvo ubicado durante sus primeros años de vida, desde el punto de origen a que tuvo lugar, este estado presenta un mayor grado de disimulo pues el volumen en el que se encuentra llega a representar más una forma de capital simbólico a nivel social. La interiorización de este capital, esta mediado en gran parte por la familia, “sabemos que la apropiación del capital cultural objetivado y, con ello, el tiempo necesario para realizarla depende principalmente del capital cultural incorporado en el conjunto de la familia” (Bourdieu, 2011, p. 216), ya que engloba la totalidad del tiempo de socialización en el individuo.

Este escenario se ve reflejado, por ejemplo, en algunas entrevistas:

<sup>5</sup> Fragmento tomado de: Clases, espacio social y estrategias. Una introducción al análisis de la reproducción social en Bourdieu escrito por Alicia B. Gutiérrez en el libro, Las estrategias de la reproducción social de Pierre Bourdieu

- **Entrevistadora:** ¿Qué cosas han llegado a influenciar esa creación de gustos o intereses?  
¿Por qué escoger belleza?

**Adolescente 1:** ¿Por qué lo escogí? Porque yo estaba en un hogar y un día pues sin querer lo hice, entonces mi tía me motivo y me dijo que, porque yo no estudiaba, que yo tenía habilidades para eso, entonces desde ahí.

**Entrevistadora:** ¿Lo viste haciendo a otra persona?

**Adolescente 1:** Si, a la hija de mi tía con la que estaba anteriormente.

- **Entrevistadora:** ¿En el hogar sustituto tienes alguna persona que la veas como un modelo a seguir?

**Adolescente 2:** Mi tía y el hijo de mi tía

**Entrevistadora:** ¿Por qué?

**Adolescente 2:** Mi tía porque ella siempre hace las cosas con amor nunca las hace con rabia, siempre tiene paciencia con uno y el hijo de mi tía es muy juicioso, siempre llega del trabajo y al otro día se va para la iglesia porque el quiere ser seminarista, es muy pendiente de sus cosas, es muy juicioso.

Esta situación, permite ver que el escenario familiar si conduce y en ocasiones logra ser una puerta para que los menores se acerquen a nuevos campos u oficios, que no llegan a ser vislumbrados desde otras actividades recreativas al no conectar con los verdaderos interés de los adolescentes, por ello, la familia como campo desde Bourdieu, se establece como el principal escenario de interacción y transmisión de saberes, tradiciones y gustos, que mas adelante son interiorizados y contribuyen con la construcción de una identidad, pues desde el rol que ejerce una de las madres, al preguntarle; ¿Qué considera usted que puede llegar a incidir en la creación de esos gustos o intereses?. Respondió:

Eh... yo pienso que ellos se basan más en lo que ven... en un modelo ehh... o sea en lo que uno les puede mostrar que pueden llegar a ser. Muchos de ellos llegan con hasta la convicción de no querer vivir más, o sea no, no quiero estar más allá en este mundo y ya; pero uno les empieza a demostrar que si hay cosas bonitas por hacer, que si hay personas que los pueden llegar a querer o cuidar y esas clases de cosas.

(María Angélica Torres, madre sustituta. Agosto 29 de 2019)

Igualmente, al ver la forma en que se manifiesta el capital social, el cual hace referencia en palabras de Bourdieu al:

“Conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una *red durable de relaciones* más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento; o, en otros términos, a la *pertenencia a un grupo*, como conjunto de agentes que no solo están dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que también están unidos por *vínculos* permanentes y útiles” (Bourdieu, 2011, p. 221).

Configura uno de los capitales que más está en disputa en la vida de los menores que ingresan al ICBF, pues como se ha visto en el proceso que llevan dentro de la entidad, donde el constante cambio de lugar de residencia y entre las modalidades que los acogen hace que la posibilidad de construir aquellos vínculos a los que hace referencia el autor sean aun más complicados de obtener. Pues los menores, de forma progresiva a pesar de que llegan en algunos casos a construir una relación íntima dentro de los hogares, esta puede verse interrumpida.

**Entrevistadora:** ¿Qué es lo más difícil de vivir en un hogar sustituto?

**Adolescente 1:** Pues de pronto no es difícil, si no que al principio a uno de la duro porque en todos los hogares manejan cosas diferentes, o sea, las normas, las reglas, a veces tu tienes, que... por ejemplo, como lidiar, algo así. Como decir ¡Ay!, la hija de mi tía es así y mi tía es así y aja, y entonces tus llegas a otro hogar y entonces como conocer las personalidades de cada persona, más que todo eso.

La creación de vínculos llega a mostrarse como uno de los procesos que más inestables o en el caso de los menores, dicha capacidad de crear relaciones estables solo se da en uno solo sentido y con muy pocas personas, este motivo hace, que el rol de las madres sustitutas seas tan significativo para la vida de los adolescentes, niños y niñas que ingresan a estos hogares, pues son ellas las que

se convierten en la figura mas cercana a la familia. Las adolescentes entrevistadas, una vez se les pregunto sobre la relación con su tía o madre sustituta, manifestaron

Hubo una tía, que yo la vi más que todo como mi mamá, porque dure mucho tiempo con ella y con ella fue como diferente, porque ella no me veía como la del bienestar, sino que siempre me aconsejaba y me decía “mire...” siempre trataba de que hiciera las cosas bien, siempre estuvo ahí y aún lo esta.

(Camila Cortés, adolescente. Agosto 29 de 2019)

Por lo dicho en párrafos anteriores, la identidad supone ser una forma en que el habitus es traducido en la cotidianidad del ser humano, pero que responde a los campos y capitales en que se ubica y de los que adquiere elementos para la construcción de intereses, gustos o las disposiciones de su ser, pero al detenerse en las condiciones de vida que llevan estos adolescentes, la construcción de la identidad puede volverse un proceso volátil, ya que, aunque los menores cuenten con actividades, ejercicios recreativos, estos pueden no ser tan significativos al verse como practicas rutinarias, como espacios de esparcimiento y ocio, y no como orientadoras, pues están sujetas a una oferta general y no a las necesidades personales de los adolescentes.

Mire yo tuve un niño que tenía catorce años y tenía cinco hermanitos, y el niño mayor que fue quien más tiempo pasó más tiempo en el bienestar, me decía “tía yo no hayo el tiempo para ser un niño normal” y yo le decía sobre qué es un niño normal, el me respondió que quería ser como los otros niños, que pueda salir o tener amigos, yo solo salgo a hacer las cosas lúdicas... porque “yo no puedo decir tía voy a salir con mis amigos y ya vengo”; yo le respondía, no papi, es que eso no se puede porque las reglas son otras, y uno no les puede dar la misma libertad que yo le doy a mis hijas.

(María Angélica Torres, madre sustituta. Agosto 29 de 2019)

Con respecto al proyecto de vida, en las diferentes entrevistas realizadas en relación a este componente, tanto los funcionarios, como las madres y adolescentes hicieron mención de la estrategia e iniciativa que tiene el ICBF, que es el “Proyecto Sueños, Oportunidades para Volar”,

que busca fortalecer las competencias y habilidades necesarias para la consolidación o construcción de la proyección de vida en los adolescentes, pues este proyecto tiene la finalidad de brindar un apoyo de formación académica, ya sea técnica o profesional a los menores que deseen participar de ella y cuenten con los requisitos que esta pide. En tal sentido, una vez se aborda este aspecto, se pudo identificar que las adolescentes tienen presente que la institución brinda dichas oportunidades o ayudas para conseguir sus sueños y que para ello deben seguir bajo el cuidado del ICBF.

Sin embargo, se obtuvo que bajo la mirada de las madres sustitutas, se reconoce que son muy pocos los adolescentes que aprovechan estas oportunidades ya sea porque no se sienten a gusto con las dinámicas de vida que llevan dentro de la institución, por ejemplo, por las ideas de querer vivir experiencias que bajo el cuidado de la entidad no son posibles o difíciles de realizar, o porque no ven como algo importante el tema, siendo muy pocos los adolescentes que al llegar a ser mayores de edad, deciden quedarse y aprovechar las facilidades en educación y formación que le son brindadas a pesar que desde los hogares se hable y exista un acompañamiento desde el operador y el defensor.

**Entrevistadora:** ¿Es importante el tema del proyecto de vida para los adolescentes?

**Madre sustituta 2:** No, a veces no lo toman en serio.

**Entrevistadora:** ¿Por que?

**Entrevistadora:** Pues porque vienen de manejar otra... si otro entorno. Lo que si... lo que para ellos es chévere es la calle, el vicio, si... sus cosas.

**Adolescente 2:** Uno esta acostumbrado a cosas diferentes.

**Entrevistadora:** ¿Existe un acompañamiento por parte de la entidad sobre esto, con ellos?

**Madre sustituta 2:** Si claro, a ellos le trabajan mucho la proyección.

**Entrevistadora:** ¿Aprovechan esas oportunidades del bienestar familiar para estudiar?

**Madre sustituta 2:** La mayoría no, son muy pocos los que aprovechan. La mayoría no.

Esta situación para el caso de las madres suele darse, debido a que, al llegar a la adolescencia, los menores buscar escapar o evadir las normas, responsabilidades y reglas que son dadas por la entidad y dentro de los hogares, pues al estar durante mucho tiempo bajo las modalidades de protección y el cuidado del Estado, consideran que el estilo de vida que llevan no

les permite realizar las cosas que de forma libre y autónoma desean hacer. Para este caso, una de las madres considera que una de las dificultades que enfrentan los adolescentes al iniciar una vida independiente o al llegar a la mayoría de edad es que, “salen desbocados” a realizar actividades que en su cotidianidad viviendo en los hogares no les era permitido, y que, a pesar de hablar seguido sobre el tema del proyecto de vida en sus hogares, no valoran las ayudas que le han sido dadas.

De esto se desprende que, uno de los aspectos para tener en cuenta sobre el manejo e importancia que representa el proyecto de vida en los adolescentes se encuentra relacionado con las condiciones de crianza, por ello comprender los estilos de vida en la cotidianidad de los menores, permite rastrear las razones por los que algunos ven como prioridades unas situaciones sobre otras. Esta subcategoría de los estilos de vida, siguiendo a Giddens, incorpora una forma de elegir las acciones que harán parte de la vida diaria, desde la vestimenta, la alimentación, los modos de actuar, etc, siendo estas decisiones en los espacios del día a día los que va robusteciendo o transformando la identidad de los sujetos, “todas las elecciones – así como otras de mayor amplitud y consecuencias son decisiones referentes no solo a como actuar sino a quien ser” (Giddens, 1995, p. 106)

De forma similar, los estilos de vida están directamente relacionados con las oportunidades de vida que es afín con la capacidad de accesibilidad a los posibles estilos de vida, y que el autor articula a lo que el sociólogo francés Pierre Bourdieu destaca sobre la posición social en que se ubican los sujetos de esta forma: “Naturalmente, según ha señalado insistentemente Bourdieu, las variaciones del estilo de vida entre grupos son también atributos de estratificación elementalmente estructurantes y no solo el resultado de las diferencias de clase en el reino de la producción” (Giddens, 1995, p. 107).

Considerando esto, la construcción de los estilos de vida se encuentra influenciada por el grupo de pertenencia en el que se encuentra el sujeto, la visibilidad de los modelos de rol y las circunstancias socioeconómicas; estas condiciones que se hallan en los contextos, entornos o localizaciones en que los sujetos interactúan, son los que le brindan una pluralidad de opciones, de esa forma, el sujeto elige de acuerdo con sus intereses y gustos las porciones de actividad que

adoptara segundo un aspecto o dimensión en su vida, que serán llevadas a cabo mediante unas practicas habituales o frecuentes, otro elemento que influencia los estilos de vida, son los medios de comunicación, que en la actualidad representan el medio predilecto para acercar ante los individuos aquellas experiencias que de forma presencial no tiene acceso o un contacto personal, mostrando escenarios que no hacen parte del contexto inmediato o están dentro de las oportunidades de vida. Este ultimo factor, permite según el autor, alterar la geografía situacional de la vida social presentado a los ojos de los sujetos, acontecimientos, contenidos, practicas, estilos de vida que pueden significar nuevas perspectivas de la realidad social, incentivando la participación en nuevas experiencias sociales que no estaban preestablecidas en sus condiciones de crianza.

De acuerdo con lo anterior, existe una relación reciproca entre dichas oportunidades y las elecciones de vida para cualquier individuo, siendo necesario que en los casos en que las condiciones de existencia reflejen ser la razón de opresión o limitación del abanico de opciones para elegir; sea la emancipación de dichos escenarios lo que permitirá a los sujetos albergar nuevos escenarios que si cuentan con amplios campos sociales en donde se logre la interacción con esas posibilidades que eran negadas. Por este motivo, la creación de la modalidad de los hogares sustitutos guarda dicho sentido, de brindar a los menores la oportunidad de ver otras formas de vivir y como espacio que incentiva a superar dichos escenarios de vulnerabilidad y tener un futuro mejor, en cuanto a este aspecto, las madres sustitutas consideran que el acompañamiento en el proyecto de vida en los menores, debe lograr una transformación en el discurso manejado, pues desde su experiencia hablar con los adolescentes y tener una relación de confianza y amor, es lo que realmente impacta en sus vidas.

Es así como al hablar del habitus y al hablar de la proyección de vida, las condiciones de desarrollo o crianza se presentan como una elemento que inciden en el presente y futuro de los adolescentes y los niños que desde edades tempranas hacen parte del ICBF, pues como se explico las rutinas diarias, los espacios sociales que integran son limitados, igual que su libertad que es el factor mas importante al hablar de autónoma e independecia, y que puede llegar a estar en discusión bajo la perspectiva en que sea analizada, pues como resultado de las entrevistas se

evidencio que la mirada que pueda llegar a tener el defensor, el operador y la madre son divergentes en cuanto al estilo de vida que llevan estos menores en la entidad.

Siendo el caso de la defensora, quien ante la pregunta sobre si existen restricciones en los adolescentes para que realicen las actividades y puedan tener la libertad de salir con sus circulo de amigos y demás, respondió:

No, no o sea los chicos tienen una vida normal. Ellos van a su colegio a estudiar, están vinculados a actividades extracurriculares. Cuando son por ejemplo jóvenes... que ya han cumplido su mayoría de edad, y ya se está trabajando con sus proyectos de vida, ellos tienen una vida como una persona normal, pero si no que no viven en una familia biológica, sino en un lugar sustituto.

(Claudia Aguirre, defensora de familia. Agosto 29 de 2019)

Sin embargo, al conocer los demás discursos de los actores involucrados se aceptan que hay restricciones que impactan en la conformación identitaria y en consecuencia en la construcción del proyecto de vida, pues existe una relación directamente proporcional entre los dos componentes analizados, pues la identidad da paso a que la planeación de proyecto de vida sea consecuente con dicha narrativa del ser, es decir, de lo que se desea, de lo que se quiere y necesita para llevar una vida con oportunidades, pero que depende del contexto de crianza, de las interacciones y de los hábitos ya interiorizados y de la forma como el sujeto se media en los diferentes escenarios de la sociedad.

En resumen, el proceso que adelanta el ICBF en relación con el restablecimiento de derechos para la población de adolescentes que quedan como Hijos del Estado, representa finalmente una forma de deshabilitar de los hábitos con los que los menores durante su socialización construyeron, y la conformación de nuevos esquemas mentales, por ello una de las mayores dificultades en su crianza según las madres sustitutas es cambiarles el chip, en palabras de una de ellas:

Ehh... lo que decía de pronto mi compañera, ellos traen ya muy marcado: ¡Que yo soy el que mando! ¡Yo soy el que hago! Entonces quitarles ese chip de aquí no mandas, aquí hay reglas y debes seguirlas. Eso es lo que más se dificulta con el adolescente, el quitarles el chip de que ya no estás solo, de que ya hay una persona adulta que te va a mandar y está a tu cargo. Y acá se hace lo que la tía ordena (susurro en pocas palabras) porque hay reglas que seguir, y hay unos que es con un no quiero.

(María Angélica Torres, madre sustituta. Agosto 29 de 2019)

Ese chip, hace referencia a las percepciones, valores, sentimientos, etc. que materializan el habitus, y que luego se verán reflejadas en la construcción del proyecto de vida, por ello, la principal reflexión a la que se llega es que a pesar de que los menores llevan consigo una historia de vida de vulnerabilidad, los hogares sustitutos si representan un instrumento para el fortalecimiento de sus capacidades y del desarrollo integral que necesitan, sin embargo, persisten limitaciones que afectan y complejizan el proceso de identitario, y los estilos de vidas, convirtiéndolo en un ciclo al que la mayoría de adolescentes desea dejar atrás, pues muchos no logran adaptarse a las nuevas dinámicas familiares e institucionales, pero de igual forma, el proceso operativo que da el lineamiento enfrenta dificultades que lo hacen no ser amigable del todo con los involucrados.

### 3. Conclusiones

El ejercicio analítico que comprendió esta investigación da cuenta de un universo de percepciones, experiencias, trayectorias, iniciativas, dificultades, logros y oportunidades. Se reconoce el constante trabajo que es realizado por cada uno de los actores que integran el escenario institucional como familiar; los hogares sustitutos. Sin embargo, existen debilidades que atajan o complejizan la situación de desarrollo en el que viven a diario millones de niños, niñas y adolescentes que ingresan a esta modalidad de protección y que deben atenderse y ser fortalecidas.

Siendo el caso de los hogares sustitutos, es decir de aquellas estructuras primarias que proveen a los menores de aquellos componentes o derechos que son débiles, insuficientes o inexistentes y les fueron arrebatados desde sus contexto de origen pero que siguiendo los objetivos o principios que adopta el ICBF, deben ser provisto o restituidos mediante dicha modalidad, por ejemplo, sin embargo no existe un total reconocimiento de la labor de las madres, de sus rutinas y de las dificultades que ellas también atraviesan al ser madres, la labor social que realizan es la que en la vida de los adolescentes y niños queda mas marcada, pues ellas han brindado a cientos de niños, de amor, confianza y apoyo.

Para el caso de las madres entrevistadas, una de ellas afirmo haber acogido a mas de 60 niños en su hogar, brindando cada vez que puede un espacio de su casa a un menor que lo necesita, pues desde que decidió iniciar su proceso como madre sustituta siempre la ha motivado la ayuda a los niños que vienen de contextos difíciles y con condiciones adversas. Otra de las madres, menciono que por su hogar han pasado mas de 100 niños, y que la razón para realizar esta labor, era dar a los menores un verdadero escenario de cuidado y protección, pues su motivación hacer parte de esta modalidad fue ver la experiencia negativa que una madre sustituta le dada a los menores que cuidada.

En atención a esto, su labor impacta de forma directa la vida de los menores, pero que de igual forma se establece como el lugar privilegiado por los niños y adolescentes que hacer parte de algún hogar, de esta forma se hace necesario robustecer esta modalidad, tanto en el numero de hogar nuevos que se puedan lograr, del reconocimiento de su labor y de las facilidades institucionales

que se les brinde, pues durante el trabajo de campo, se indago por las ayudas que brinda el ICBF a estas madres, desde el espacio económico y profesional para ellas y sus hijos, obteniendo que la beca que reciben por su labor depende del numero de niños que tengan, así el cupo de los hogares deba ser de un numero igual o inferior a 3, igualmente debido a los pocos hogares, algunas madres llegan a recibir hasta 5 y 8 niños de diferentes edades, recibiendo un aporte igual al salario mínimo en el caso de tener mas de 3 menores y proporcional a esta base cuando son menos. De igual forma, las facilidades, como lo son las ayudas hacia los hijos biológicos de las madres en relación con su formación académica o profesional es nula, pues los auxilios dados son dirigidos solamente a la población victima de los escenarios o contexto de vulnerabilidad social, al entender que dichos hogares son funcionales y que pueden mantenerse por si solos.

Sin embargo, como una de las grandes conclusiones de esta investigación es que los sujetos aprenden y se reinventan mediante la percepción con su entornos y lo actores que integran dichos espacios, para el caso del escenario familiar, la transmisión de los capitales culturales y sociales específicamente pueden llegar a ser dados por miembros de la familia, pues permiten que los menores reconozcan y vean dichas practicas de estudio, formación, etc., en los sujetos que interactúan a diario con ellos, por eso, fortalecer los hogares, es una tarea que no solo debe orientarse por ejemplo al factor económico, puede ser dada a su vez, a las oportunidades de formación técnica o profesional que puedan llegar a tener los hijos de la madres, pues en la actualidad alcanzar esas metas en los jóvenes a nivel general también implica una dificultad; en palabras mas claras, tener la oportunidad de llegar a la educación superior es un reto para todos los jóvenes a nivel nacional, a pesar de no estar en las mismas circunstancias de los adolescentes del ICBF.

Además, dicho fortalecimiento contribuiría directamente a que las dinámicas de crianza mejores dentro de los hogares, convirtiendo a los integrantes en referentes de superación o modelos a seguir al tener experiencias positivas, mostrando y contribuyendo a transformar los paradigmas internos de los menores y al mismo tiempo, convertirse en una motivación para que cada vez más adultos sean parte de esta labor social en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

No obstante, es necesario revisar y analizar los impactos de las estrategias, iniciativas o proyectos desarrollados por parte de la entidad, de forma que exista una evaluación y

retroalimentación de la gestión llevada por las unidades mas cercanas (modalidades de protección) a las que el menor ingresa y de la estructura de mayor escala, en este caso, de la institucionalidad como sistema abarcador y dictador de las medidas y disposiciones jurídicas y burocráticas que dan lineamiento a dichas unidades y de los actores inmersas en ellas, pues en el caso de los defensores, la crisis institucional que persiste a nivel nacional, afecta el desarrollo y crecimiento de los menores a su cargo. lo

Ahora bien, de forma precisa la modalidad de protección de los hogares sustitutos refleja un escenario familiar idóneo y de gran capacidad para la construcción de relaciones familiares y dinámicas de interrelación con otros espacios sociales, pues como fue mencionado por las adolescentes participantes, es el hogar pero finalmente la madre o tía sustituta la que representa un espacio de confianza, apoyo, enseñanza y superación al convertirse en aquella figura que contempla en si, todo aquello que estuvo ausente durante las trayectorias de vida de esta población, de esta forma, el valor que tienen estas madres en la crianza de estos adolescentes que en algún momento llegaron a muy temprana edad a la institución y aunque estaban en condición de adoptabilidad, quedaron en el ICBF hasta obtener su mayoría de edad, se establecen como medio y punto de referencia para la creación de hábitos, intereses, competencias y habilidades para el inicio de una vida independiente y autónoma.

#### 4. Referencias bibliográficas

Avendaño Pérez, D., Durango Serna, N., Gómez Arcila, M., & Vanegas Jaramillo, D. (2015). Roles y funciones que asumen los cuidadores de los hogares sustitutos vinculados a la Asociación de Madres Sustitutas Huellas en el Corazón del Valle de Aburrá durante el año 2015.

Ballester, L. (2004). La metodología de las ciencias sociales en Pierre Bourdieu. *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 75 - 104.

Bernal Romero, Teresita. (2017) Proyecto de vida de jóvenes en el sistema de protección colombiano. Una perspectiva desde las intervenciones socioeducativas. *Metamorfosis*, [S.l.], p. Pág. 28-47, jun. 2017. ISSN 2341-278X. Obtenido de: <http://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/view/59>

Berger, P., & Luckmann, T. (2003). *Construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.

Bourdieu, P. (1993). À propos de la famille comme catégorie réalisée. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 32 - 36.

Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Argentina: Siglo Veintiuno.

Céspedes, H. (2017). “Análisis costo efectividad de los programas que brinda un operador tradicional del ICBF y la fundación formación Dfuturos para la reinserción social de los niños y jóvenes víctimas de la violación de sus derechos”. Universidad Autónoma de Occidente.

Concepto 169 de 2013. (27 de diciembre de 2013). Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000169\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000169_2013.htm)[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto\\_icbf\\_0000169\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000169_2013.htm)

DANE (2018). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Pobreza multidimensional en Colombia. Obtenido de: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/cp\\_pobreza\\_multi\\_dimensional\\_18.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/cp_pobreza_multi_dimensional_18.pdf)

D'Angelo Hernández, O. D. (2000). Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v17n3/08.pdf>

D'Angelo Hernández, O. D. (2003). Proyecto de vida y desarrollo integral humano. Revista Internacional Creemos.

Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. Sociológica, 203-214. Obtenido de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n70/v24n70a8.pdf>

Francisco, A. d., & Aguiar, F. (2003). Identidad, normas e intereses. Reis, (104), 9 doi: 10.2307/40184567.

Gómez Urrutia, Verónica y Royo Urrizola, Paulina. (2015). Nuevas subjetividades y proyecto de vida: jóvenes universitarios de la VII región del Maule, Chile, Revista de Estudios Sociales [En línea], 53 | Julio 2015. Publicado el 01 julio 2015.

Gómez, M. (2008). Infancia y casa hogar. La situación de los niños bajo tutela del estado desde una medida asistencial del internamiento.

González, N. (2009). Revisión y renovación de la sociología de la familia. Espacio Abierto, 509-540. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12211825006>

Ierullo, M. (2015). La crianza de niños, niñas y adolescentes en contextos de pobreza urbana persistente. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 671-683

ICBF. (2013). La familia: El entorno protector de nuestros niños, niñas y adolescentes colombianos. Bogotá: Observatorio de la niñez.

ICBF. (2017). Lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Obtenido de: [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document\\_20.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_20.pdf)

ICBF. (2017). Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del “Proyecto sueños, Oportunidades para volar”. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p\\_lineamiento\\_adolescentes\\_y\\_jovenes\\_vida\\_autonoma\\_e\\_independiente\\_proyecto\\_suenos\\_oportunidades\\_para\\_volar\\_v2.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm20.p_lineamiento_adolescentes_y_jovenes_vida_autonoma_e_independiente_proyecto_suenos_oportunidades_para_volar_v2.pdf)

Iregui, G. T. (2002). *Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Labrunée, María Eugenia y Gallo, Marcos Esteban (2005). Vulnerabilidad social: el camino hacia la exclusión. In Lanari, María Estela, (Ed.), Trabajo decente: diagnóstico y aportes para la medición del mercado laboral local. Mar del Plata 1996-2002 (pp. 133-154). ISBN 987-9494-68-7

Londoño, X. (2016). Trayectorias vitales y capacidades de jóvenes vinculados al sistema de protección.

Manrique., A. (2009). Madres comunitarias como tutores de resiliencia en el hogar comunitario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “mi infancia feliz” ubicado en el barrio pardo rubio en Bogotá.

Mieles, M., & Garcia , M. (2010). Apuntes sobre socialización infantil y construcción de identidad en ambientes multiculturales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 809 - 819.

Narváez A y Montoya D. (2014). Reflexiones sobre las subjetivaciones que emergen en los adolescentes en condición de adoptabilidad. *Inciso vol (16) p 62-77*.

Puyana, Y. (1992). La transición de los procesos de socialización. *Maguaré*, 171 - 180.

Seid, G. (2016). La familia como ficción realizada, cuerpo integrado y campo de lucha en Pierre Bourdieu. *Unidad Sociológica*, 75 - 83.

Souto, S. (2007). Juventud, teorías e historia: La formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Haol*, 171-192.

Terrones Rodríguez, Antonio Luis (2017). La construcción de la intersubjetividad desde la Hermenéutica trascendental. *Sophia*, colección de Filosofía de la Educación, 22(1), pp. 173-190.

Vásquez Carvajal, V. C. y Estrada Jaramillo, L. M. (diciembre, 2016). Los hogares sustitutos como medida de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. *Revista de Derecho Público*, (37). Universidad de los Andes (Colombia). <http://dx.doi.org/10.15425/redepub.37.2016.03>